

**UAP**

EN LA UAP  
TÚ ERES PARTE  
DEL CAMBIO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACION  
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

**ANALISIS PRESUPUESTAL Y EL CUMPLIMIENTO DE METAS EN LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAMARA EN LOS PERIODOS 2020-2021**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR:**

**Bach. YANET GUADALUPE RIVERO GUTIERREZ**

**ASESOR**

**MBA.CPC.PABLO AMADO VASQUEZ ESPINOZA.**

**ABANCAY-PERU-2022**

## **DEDICATORIA**

A mi madre, a mi esposo, a mis hijos, a mis hermanos gracias al apoyo que me brindaron, por los consejos de no rendirme, vencer mis prejuicios personales y seguir adelante.

A mis Abuelos, a toda mi familia y amigos que me brindaron su apoyo incondicional y consejos para lograr alcanzar esta meta de vida.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios, por haberme dado fuerzas para seguir adelante, a mi padre Walter por brindarme todo su apoyo, a todos los docentes de la Universidad Alas Peruanas alma mater de mi formación profesional, a las autoridades de la Municipalidad Distrital de Mamara por haberme brindado las facilidades para mi investigación.

## **INTRODUCCION**

El Presupuesto Público de los países modernos alega a políticas de capital, importante en la administración de la economía de un país, asimismo siendo el eje de las actividades económicas, para el desarrollo de las metas que se dan en las instancias de gobierno. Al respecto, Reinoso (2019), indica sobre el presupuesto público que es un “sistema de normas, procesos, lineamientos y actividades que gestionan con el propósito de administrar los ingresos y egresos en función del plan nacional” (pág. 3).

El Presupuesto Público del Perú viene a ser una estimación anual de ingresos y gastos que se destina a cada entidad pública, para poder atender todas las metas proyectadas durante un periodo fiscal, esto es repartido a nivel

de los diferentes pliegos presupuestales de gobierno, por lo tanto, el análisis posterior de la ejecución presupuestal tiene como propósito determinar los resultados de la ejecución en base a análisis y comparaciones.

El Presupuesto Municipal, es un documento de gestión que permite valorar los ingresos y obliga a realizar solo aquellos gastos y pagos previstos rubro programado en la vigencia del año fiscal, así establecer el cumplimiento de principio de economía, eficacia, eficiencia y equidad de los actuados. (Abarado, 2019).

Según la Ley Orgánica de Municipalidades (Congreso de la República de Perú, 2003), el Presupuesto de los Gobiernos Locales Título IV, Capítulo I Art° 53 indica que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión , los cuales se formulan, aprueban, ejecutan conforme a Ley de la materia, de acuerdo con los planes de desarrollo concertado de su ámbito; el Presupuesto Municipal debe respaldar en el equilibrio real de sus ingresos y egresos, estar aprobados por los regidores dentro del plazo establecido por la norma sobre la materia (pág. 13).

Las Municipalidades tanto distritales como provinciales cuentan con una serie de atribuciones y obligaciones que cumplir, existe un problema de fondo en los presupuestos tanto en ingresos como en gastos, no siempre se llega a ejecutar de acuerdo a lo programado, en muchos casos existe un bajo nivel de recaudación de ingresos, esto influye de manera significativa al cumplimiento de objetivos y metas propuestas en un periodo.

Es por eso la importancia de realizar el análisis de la ejecución presupuestal de la municipalidad Distrital de Mamara, en el periodo 2020 el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) tuvo un cálculo de Gastos por un monto de S/ 929,242.00 e Ingresos de S/ 897,186.00 al final según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) culminó el año fiscal con un presupuesto de gastos de S/ 1'780,041.00 (Consulta Amigable, 2022) y un ingreso de S/ 1'484,069.00. Durante el año fiscal del 2021 el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) tuvo un cálculo de gastos por un monto de S/ 787,361.00 Ingresos de S/ 759,923.00 al final según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) culminó el año fiscal con un presupuesto de gastos de S/ 2'355,138.00 y un ingreso de S/ 2'325,223.00 (Ministerio de Economía y Finanzas - Consulta Amigable, 2022).

El planteamiento del problema y objetivo general es analizar la Ejecución Presupuestal y el cumplimiento de las metas en la Municipalidad Distrital de Mamara Periodo 2020-2021. Plantea como primer objetivo específico, realizar el análisis de la ejecución presupuestal de ingresos y el cumplimiento de metas de la Municipalidad de Mamara en el periodo 2020-2021; como segundo objetivo específico, se pretende analizar la ejecución presupuestal de gastos y el cumplimiento de metas de la Municipalidad de Mamara en el periodo 2020-2021.

El Capítulo I, consta la reseña histórica de la empresa, costumbres y tradiciones, la visión, misión, objetivos, los valores, organigrama, funciones.

El Capítulo II consta de los antecedentes internacionales, nacionales

El Capítulo III consta del marco teórico, los antecedentes, definiciones de conceptos sobre presupuesto, ejecución presupuestal, cumplimiento de metas, gastos e ingresos municipales.

El Capítulo IV es donde se realiza el trabajo práctico, con la información obtenida sobre la ejecución de gastos e ingresos de la institución.

Por último, se incluyen las conclusiones a que se llegó y recomendaciones realizadas después del análisis del problema.

## **RESUMEN**

Este trabajo **ANALISIS PRESUPUESTAL Y EL CUMPLIMIENTO DE METAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAMARA EN LOS PERIODOS 2020-2021**, tiene la finalidad de realizar un análisis sobre la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, el cumplimiento de metas institucionales.

El objetivo general de este trabajo es analizar la Ejecución Presupuestal y el Cumplimiento de las Metas en la Municipalidad Distrital de Mamara Periodo 2020-2021 y evaluación según la Directiva - 0003-2020-EF/50.01 Directiva de Seguimiento en el Marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria la información obtenida de esta investigación es que durante el periodo 2020 recaudo la suma de S/ 1'734,304.00 con un indicador de eficacia 0.97 y en el periodo 2021 tuvo un ingreso de S/ 2'448,612.00 logrando indicador de eficacia 1.00 estos ingresos



están distribuidos en fuentes de financiamiento, con el indicador de eficiencia refleja que la entidad obtuvo una calificación muy Buena.

Con respecto en ejecución de gastos de acuerdo a la evaluación en el periodo 2020 tuvo una ejecución de S/. 1'194,242.00 logrando alcanzar un indicador de eficiencia de 0.67 y durante el 2021 logro una ejecución de S/1'723,559.00 teniendo un indicador 0.73, con estos indicadores obtuvo una calificación deficiente con respecto a ejecución de gastos particularmente en metas de inversiones esto conlleva al incumplimiento de metas propuestas para el beneficio de la población.

**PALABRA CLAVES:** Ejecución, Ingresos, Gasto, Presupuesto, Eficiencia.

## **ABSTRACT**

This work BUDGET ANALYSIS AND THE FULFILLMENT OF GOALS IN THE DISTRICT MUNICIPALITY OF MAMARA IN THE PERIODS 2020-2021, has the purpose of carrying out an analysis on the budgetary execution of income and expenses, the fulfillment of institutional goals.

The general objective of this work is to analyze the Budget Execution and the Fulfillment of the Goals in the District Municipality of Mamara Period 2020-2021 and evaluation according to the Directive - 0003-2020-EF / 50.01 Follow-up Directive in the Framework of the Phase of Budget Evaluation The information obtained from this investigation is that during the 2020 period it collected the sum of S/ 1,734,304.00 with an efficiency indicator of 0.97 and in the 2021 period it had an income of S/ 2,448,612.00, achieving an efficiency indicator of 1.00. they

are distributed in sources of financing, with the efficiency indicator reflecting that the entity obtained a very good rating.

Regarding the execution of expenses according to the evaluation in the 2020 period, it had an execution of S / . 1'194,242.00 achieving an efficiency indicator of 0.67 and during 2021 it achieved an execution of S/1'723,559.00 having an indicator of 0.73, with these indicators it obtained a poor rating with respect to the execution of expenses, particularly in investment goals, this leads to Failure to meet proposed goals for the benefit of the population.

KEY WORD: Execution, Income, Expenditure, Budget, Efficiency.

## INDICE GENERAL

<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>II</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	<b>III</b>
<b>INTRODUCCION</b> .....	<b>IV</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>1</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>3</b>
<b>INDICE GENERAL</b> .....	<b>5</b>
<b>INDICE DE TABLAS</b> .....	<b>9</b>
<b>INDICE DE FIGURAS</b> .....	<b>11</b>
<b>CAPITULO I</b> .....	<b>12</b>
1.1    RESEÑA HISTÓRICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAMARA.....	12
1.2    VISION.....	15
1.3    META.....	16
1.4    COSTUMBRES Y TRADICIONES.....	16
1.4.1    FOLKLORE.....	16
1.4.2.1 <i>PLATOS TÍPICOS Y BEBIDAS</i> .....	17
1.5    ORGANIGRAMA.....	18
1.5.1 <i>FUNCIONES</i> .....	19
1.5.1.1    CONCEJO MUNICIPAL.....	19
1.5.1.2    ALCALDIA.....	20
1.5.1.3    OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO.....	21
1.5.1.4    DIRECCION DE ADMINISTRACION.....	23
1.5.1.5    OFICINA DE CONTABILIDAD.....	24
1.5.1.6    OFICINA DE TESORERIA.....	24
1.5.1.7    OFICINA DE LOGISTICA.....	25

1.5.1.8	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS.....	26
<b>CAPITULO II.....</b>		<b>28</b>
2.1.	ANTECEDENTES .....	28
2.1.1.	ANTECEDENTES INTERNACIONALES .....	28
2.1.2	ANTECEDENTES NACIONALES.....	31
<b>CAPITULO III.....</b>		<b>34</b>
3	MARCO TEORICO.....	34
3.1	MUNICIPALIDAD Y GOBIERNO LOCAL.....	34
3.1.1	MUNICIPALIDAD .....	34
3.1.2	GOBIERNO LOCAL .....	35
3.2	SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO .....	35
3.2.1	INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO .....	36
3.2.1.1.	LA DIRECCION NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO – DNPP. .....	37
3.2.1.2	OFICINA DE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD .....	38
3.2.1.3	TITULAR DE LA ENTIDAD.....	38
3.3	EL PRESUPUESTO.....	40
3.3.1	GASTOS PUBLICOS .....	40
3.3.1.1.	ESTRUCTURA DE LOS GASTOS PUBLICOS .....	41
3.3.1.2.	LA CLASIFICACION INSTITUCIONAL.....	41
3.3.1.3.	LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMATICA .....	41
3.3.2	FONDOS PUBLICOS.....	44
3.3.3	ESTRUCTURA DE LOS FONDOS PUBLICOS .....	44
3.3.3.1.	Ingresos Corrientes .....	44
3.3.3.2.	Ingresos de Capital.....	45
3.3.3.3.	Transferencias .....	45
3.3.3.4	Financiamiento .....	45

3.3.4	CLASIFICACION POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	46
3.3.4.1..	Recursos Ordinarios (00).....	46
3.3.4.2..	Recursos Directamente Recaudados (09).....	46
3.3.4.3..	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (19).....	47
3.3.4...	Donaciones y Transferencias (13) .....	47
3.3.4.5..	Recursos Determinados .....	47
3.3.4.5.1..	Contribuciones a Fondos (04).....	48
3.3.4.5.2..	Fondo de Compensación Municipal (07) .....	48
3.3.4.5.3..	Impuesto Municipal (08).....	48
3.3.4.5.4	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones .....	49
3.3.5	CLASIFICADOR PRESUPUESTAL DE INGRESOS .....	49
3.3.5.1..	Tipo de Transacción .....	50
3.3.5.2..	Genérica del Ingreso .....	50
3.3.5.3..	Sub Genérica del ingreso .....	51
3.3.5.4..	Especifica de Ingreso .....	51
3.3.6	GASTOS PUBLICOS .....	52
3.3.6.1..	Tipo De Transacción.....	52
3.3.6.2..	Genérica de Gastos .....	52
3.3.6.3..	Sub Genérica del Gasto.....	53
3.3.6.4..	Especifica de Gasto .....	54
3.3.6.5..	Gastos Corrientes.....	54
3.3.6.6..	Gastos de Capital .....	55
3.3.6.7..	Servicios de la Deuda.....	56
3.4	PLIEGO PRESUPUESTARIO.....	58
3.5	PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA (PIA) .....	58
3.6	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) .....	59
3.7	EJECUCION PRESUPUESTAL.....	59
3.8	CUMPLIMIENTO DE METAS .....	60

<b>CAPITULO IV .....</b>	<b>61</b>
4 CASO PRÁCTICO .....	61
4.1. Analizar la Ejecución Presupuestal de Ingresos y el Cumplimiento de Metas de la Municipalidad Distrital De Mamara, Periodo 2020-2021.	61
4.1.1 Cuadro de Ingresos según Fuente de Financiamiento del Periodo 2020 .....	62
4.1.2 Análisis de la Ejecución Presupuestal Según Genérica de Ingresos y el Cumplimiento de Metas Periodo 2020. ....	66
4.1.3 Cuadro de Ingresos Según Fuente de Financiamiento del Periodo 2021 .....	74
4.1.4 Análisis de la Ejecución Presupuestal Según Genérica de Ingresos y el Cumplimiento de Metas Periodo 2021. ....	77
4.2 Analizar la Ejecución Presupuestal de Gastos y el Cumplimiento de Metas de la Municipalidad Distrital De Mamara, Periodo 2020-2021.	87
4.2.1 Cuadro de Gastos según Fuente de Financiamiento del Periodo 2020 .....	88
4.2.2 Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gastos y el Cumplimiento de Metas Periodo 2020 según Genérica.....	91
4.2.3 Cuadro de Gastos según Fuente de Financiamiento del Periodo 2021 .....	96
4.2.4 Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gastos y el Cumplimiento de Metas Periodo 2021 según Genérica.....	99
4.2.5 Análisis de la Ejecución Presupuestal Según Fuentes de Financiamiento en los Periodos 2020-2021 .....	103
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>108</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>110</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>111</b>

## INDICE DE TABLAS

TABLA 1	<i>ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA DE METAS</i> .....	43
TABLA 2.	CUADRO DE RESUMEN DE CLASIFICADOR DE INGRESOS ....	51
TABLA 3.	<i>CUADRO DE RESUMEN DE GASTOS CORRIENTES</i> .....	55
TABLA 4.	<i>CUADRO DE RESUMEN DE GASTOS DE CAPITAL</i> .....	56
TABLA 5.	<i>CUADRO DE RESUMEN GASTOS DE DEUDA</i> .....	57
TABLA 6.	<i>ESTRUCTURA DE CLASIFICADOR DE GASTOS</i> .....	57
TABLA 7.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS PERIODO 2020 ..	63
TABLA 8.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS SEGÚN GENÉRICA- PERIODO 2020.....	67
TABLA 9.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS - PERIODO 2021	75
TABLA 10.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS SEGÚN GENÉRICA- PERIODO 2021 .....	78
TABLA 11.	COMPARACION DE LA EJECUCION DE INGRESOS SEGÚN FUENTE FINANCIAMIENTO .....	86
TABLA 12.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS - PERIODO 2020 ..	89
TABLA 13.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO SEGÚN GENÉRICA DE GASTOS - PERIODO 2020.....	92
TABLA 14.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO- PERIODO 2021 .....	97
TABLA 15.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN GENÉRICA DE GASTOS - PERIODO 2021.....	100
TABLA 16.	RANGO DE EVALUACIÓN .....	103



TABLA 17. COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PERIODOS 2020 Y 2021 .....	104
TABLA 18. COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS SEGÚN GENÉRICA PERIODO 2020-2021 .....	<b>106</b>

## INDICE DE FIGURAS

FIGURA N° 1 MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	14
FIGURA N° 2 VISTA PANORÁMICA.....	15
FIGURA N° 3 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.....	18

## **CAPITULO I**

### **1.1 RESEÑA HISTÓRICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAMARA**

Para este trabajo de investigación tomamos como fuente de información el Plan de Desarrollo Local Concertado al 2030 de la Municipalidad Distrital de Mamara.

Mamara tuvo un proceso de desarrollo histórico, propio de los pueblos alto andinos de contradicciones internas, invasiones de otros pueblos que amenazaban su formación social, cultural, soberanía y autonomía como pueblo. Su origen se da a comienzos del siglo XI, donde fue ocupada por tribus o ayllus que formaron parte de la federación quechua. Esta valiente

y fuerte nación de Quechuas estaba integrada por ayllus: como Aymaras, Chumpiwillkas, Kutaqpampas, Kutaneras, Umasuyos y Yanawaras. (Municipalidad Distrital de Mamara, 2020).

Es importante tomar en cuenta los datos históricos que generaron la creación de este pujante distrito.

Durante el año 1430 D.C, la invasión Chanca causo descontento y miedo entre los Yanahuaras, quienes integraban ayllus allegados a los Incas, lo que inicio un éxodo de la población hacia la región Cusco, mientras otros buscaron refugios en lugares inaccesibles, todo por escapar de la matanza y la guerra Psicológica de ser quemados vivos por rayos del sol, que saldría por los cuatro lugares cardinales, por eso construyeron cuevas cerradas, con la finalidad de que no entre los rayos solares, muchos murieron esperando que esto suceda agobiados por el hambre y la sed, algunas tribus sobrevivieron y fueron antecesores más próximos de los mamaras. (Municipalidad Distrital de Mamara, 2020, pág. 14).

Para conocer mejor de este bello distrito es necesario tener presente los datos de su creación política.

El distrito de Mamara es uno de los 8 distritos de la Provincia de Grau del Departamento de Apurímac, fue creada el 02 de enero del año 1857, durante el gobierno de Ramón Castilla con la Ley 4619 del 23 de enero

de 1923, Mamara fue elevada a la categoría de villa al pueblo de Mamara, por el presidente Augusto B. Leguía. (2020, pág. 22).

Tal como se observa en la Figura 1 y 2 visualizamos el mapa de ubicación geográfica

Figura N° 1

*Mapa de Ubicación Geográfica.*



**Fuente:** figura obtenida según <https://www.google.com/maps/place/Mamara>

Google

Maps

Figura N° 2

*Vista Panorámica*



**Fuente:** figura obtenida según Google Maps  
(<https://www.google.com/maps/place/Mamara>).

## 1.2 VISION

La visión del Distrito construida de manera participativa nos permite conocer sus aspiraciones colectivas.

El distrito de Mamara, es líder en el crecimiento de la ganadería, agricultura y servicios turísticos, con un sistema vial bueno. Tiene un crecimiento rural y urbanístico, oportunidades de inversión con una población que tiene acceso a programas integrales de salud, educación de calidad, desarrollo de capacidades, escalas de empleo aceptables. (Municipalidad Distrital de Mamara, 2020, pág. 91),

### **1.3 META**

Es importante que los pobladores tengan precisados el propósito del desarrollo de su distrito.

El Distrito de Mamara tiene como meta alcanzar a mejorar la cobertura y calidad de los servicios educativos, salud, saneamiento básico, mejorar el nivel Institucional democrática y participativa, con competencia en el sector agrario y disminuir la vulnerabilidad a peligros climáticos naturales y antrópicos. (Municipalidad Distrital de Mamara, 2020, pág. 93)

### **1.4 COSTUMBRES Y TRADICIONES**

#### **1.4.1 FOLKLORE.**

El folklore de un pueblo es la esencia de este, porque en él se puede ver el sentir de sus habitantes.

El idioma materno es quechua, el distrito de Mamara como muchos lugares de la sierra tiene manifestaciones culturales que tienen que ver con los Apus, su tierra y lo que sucede en ella. (Municipalidad Distrital de Mamara, 2020, pág. 16)

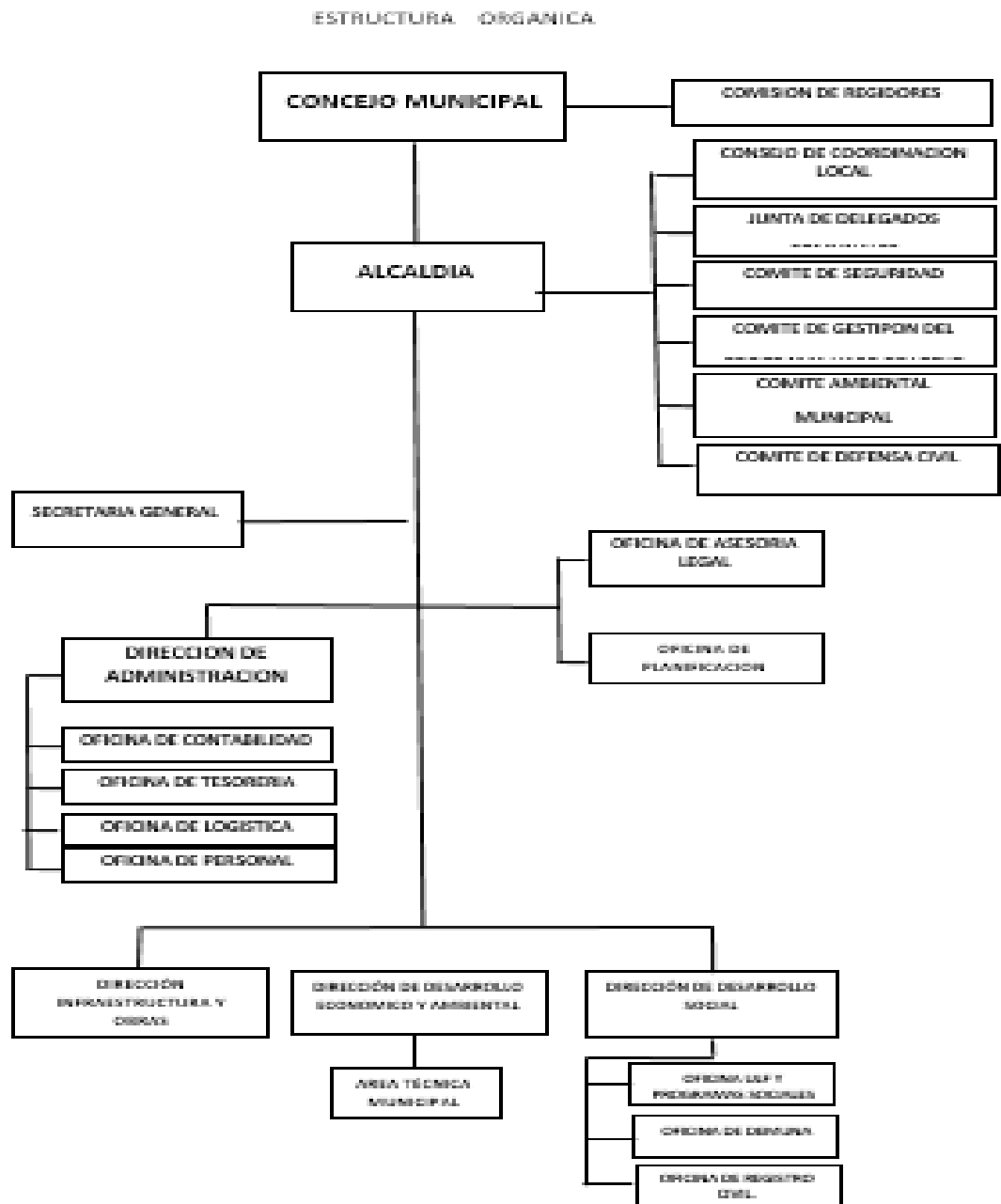
#### **1.4.2.1 PLATOS TÍPICOS Y BEBIDAS.**

La gastronomía está relacionada entre segundos y sopas y guisos, a base de papa, carnes rojas; los platos típicos de la zona son el cuy asado, picante de trigo, picante de habas, timpu y como bebida tenemos la chicha de jora.



## 1.5 ORGANIGRAMA

### ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



Fuente: Manual de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Mamara 2019/ documento de Gestión

## 1.5.1 FUNCIONES

### 1.5.1.1 CONCEJO MUNICIPAL

Toda municipalidad en el Perú se rige por la norma constitucional, el **Concejo Municipal** se define como corporación político-administrativa de carácter colegiado, esta se elige en votación popular por períodos de cuatro (4) años, por lo tanto, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Mamara encontramos esta definición y sus atribuciones.

El Concejo Municipal es el máximo órgano de gobierno. Está constituido por el Alcalde, quién lo dirige, cinco (05) regidores que ejercen funciones fiscalizadoras y normativas de conformidad, a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento Interno del Concejo y demás disposiciones legales vigentes. (Municipalidad Distrital de Mamara, 2019).

Las atribuciones del Concejo Municipal.

- ❖ Aprobar el Plan de Desarrollo Local Concertado y el Presupuesto Participativo.
- ❖ Aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento de la entidad.

- ❖ Aprobar el Plan de Desarrollo de Capacidades y el presupuesto Institucional de Apertura.

### **1.5.1.2 ALCALDIA**

Del mismo modo el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Mamara (2019, pág. 11) define la alcaldía y sus funciones

Como un órgano de gobierno Municipal tiene la responsabilidad de dirigir, evaluar y supervisar el alcance de metas establecidas de acuerdo a los lineamientos de política del concejo Municipal. El Alcalde es el representante legal de la entidad y su máxima autoridad, ejerce funciones ejecutivas.

Las funciones de Alcalde son:

- ❖ Defender y Cautelar los derechos e intereses de la Municipalidad y los vecinos
- ❖ Convocar, presidir y concluir las sesiones del Concejo Municipal.
- ❖ Cumplir los acuerdos del concejo Municipal, bajo responsabilidad

- ❖ Dictar decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a leyes y ordenanzas y otras funciones.

### **1.5.1.3 OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**

Según el Reglamento de Funciones de la Municipalidad Distrital de Mamara (2019) indica que es importante conocer las funciones de la Oficina de Planificación y Presupuesto, ya que es el área donde se realiza la investigación.

Es un órgano de asesoramiento de alta Dirección, responsable de conducir y coordinar procesos de planeamiento, presupuesto, inversiones en la entidad y tiene las siguientes funciones:

- ❖ Dirigir, programar supervisar y evaluar los procesos de planeamiento, presupuesto y cooperación técnica.
- ❖ Coordinar, supervisar y evaluar las actividades, programas de cooperación técnica y proyectos de Inversión, gestionar recursos para su ejecución.
- ❖ Cumplir con las funciones emitidas por el Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP.

- ❖ Organizar, conducir, coordinar y supervisar los procesos de formulación y actualización del Plan de Desarrollo Concertado, Planes Institucionales de corto, mediano y largo plazo; así como efectuar su seguimiento, evaluación y consolidar sus resultados.
- ❖ Conducir y supervisar el Proceso Presupuestario Institucional y el Participativo en coordinación con el Concejo de Coordinación Local Distrital.
- ❖ publicar, conducir, guiar y supervisar el proceso presupuestario, mediante el empleo de normas de formulación, aprobación, ejecución y evaluación conforme a las normas del Sistema Nacional de Presupuesto Público y del Sistema Integral de Administración Financiera - SIAF.
- ❖ Evaluar los Proyectos de Pre-Inversión; implementar y mantener el Banco de Proyectos de la Municipalidad
- ❖ Exponer, impulsar y dirigir la implementación de las mejoras e innovaciones en procesos, procedimientos y normas destinados a optimizar y simplificar la gestión administrativa en coordinación con la Alta Dirección.
- ❖ Proponer la actualización y mejora de la estructura orgánica, conducir el proceso de elaboración y formulación de los Instrumentos de Gestión (ROF, MPP, CAP, POI y TUPA.).

- ❖ Evaluar y emitir informes técnicos sobre los estudios de pre inversión con independencia, objetividad y calidad profesional.
- ❖ Aprobar y declarar la viabilidad, de acuerdo a los niveles mínimos de estudios requeridos.
- ❖ Realizar el seguimiento de los Proyectos de Inversión Pública, verificando el cumplimiento según normas y Procedimientos Técnicos del Sistema Nacional de Inversión Pública. Asimismo, realizar el seguimiento de la ejecución física y financiera de proyectos de Inversión, buscando asegurar que esta sea consistente con las condiciones y parámetros.
- ❖ Mantener actualizada la información en el Banco de Proyecto, sobre los proyectos recibidos para su evaluación.
- ❖ Elaborar el Presupuesto Institucional Anual y Plan Operativo Institucional y administrarlo adecuadamente.

#### **1.5.1.4 DIRECCION DE ADMINISTRACION**

Es una de las áreas responsables de la administración de la entidad, siendo de apoyo en la gestión administrativa. “Administra, ejecuta y supervisa los procesos de administración de recursos

económicos, humanos, compra de bienes”. Reglamento de Organizaciones y Funciones, (2019, pág. 21).

#### **1.5.1.5 OFICINA DE CONTABILIDAD**

De acuerdo Reglamento de Funciones de la Municipalidad Distrital de Mamara (2019, pág. 22) Es un área de la Dirección de Administración, tiene como objetivo realizar acciones de ejecución de actividades financieras en el sistema de contabilidad y tiene las siguientes funciones:

- ❖ Planificar, programar, organizar, coordinar, dirigir, controlar y evaluar las actividades y procesos técnicos de Contabilidad, Tesorería, Logística, Personal, Rentas, y registros civiles.
- ❖ Proponer a la Alcaldía el Plan Anual de Contrataciones (PAC).
- ❖ Proveer oportunamente los bienes y servicios necesarios a los órganos de la Municipalidad.

#### **1.5.1.6 OFICINA DE TESORERIA**

Según Reglamento de Funciones de la Municipalidad Distrital de Mamara (2019, pág. 26) Es el área orgánica que tiene como

función de promover la optimización de recursos financieros de la entidad mediante una administración, eficiente, eficaz y económica en cumplimiento de las normas. Tiene las siguientes funciones:

- ❖ Dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar la aplicación de las Normas Generales del Sistema de Tesorería Gubernamental, bajo responsabilidad.
- ❖ Cautelar la adecuada captación, custodia y depósito de los ingresos, en forma inmediata e intacta, así como los títulos y valores recepcionados.
- ❖ Programar, ejecutar, supervisar y evaluar el proceso de registro de las operaciones de tesorería, así como el control de las cuentas bancarias, efectuando el pago y/o amortización e intereses de los compromisos, siendo responsable de su cumplimiento y correcta aplicación.
- ❖ Efectuar el registro en el SIAF de las etapas del Girado de los comprobantes de pago en las fechas de emisión del cheque y/o carta orden y en la etapa del pagado a la entrega del cheque al beneficiario, o en su defecto a la entrega de la carta orden.

#### **1.5.1.7 OFICINA DE LOGISTICA**

De acuerdo Reglamento de Funciones de la Municipalidad Distrital de Mamara (2019, pág. 26) Es un órgano de apoyo



responsable de administrar los procesos de abastecimientos de los recursos de bienes y servicios que solicitan otras áreas de la entidad algunas funciones que se le atribuye son:

- ❖ Elaborar el proyecto de Plan Anual de Contrataciones (PAC), en base al consolidado de cuadro de necesidades presentadas por las diferentes unidades orgánicas de la entidad, para ser aprobado por el titular.
- ❖ Presidir el comité Especial Permanente de Adjudicación de Menor Cuantía.
- ❖ Formalizar las decisiones de otorgamiento de la buena pro acogidas por los Comités Especiales, a través de la elaboración de los proyectos de contrato y la emisión de las órdenes de servicio y/o compra, conforme a las normas vigentes.

#### **1.5.1.8 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS**

Según Reglamento de Funciones de la Municipalidad Distrital de Mamara (2019, pág. 28), es un área de Línea, encargado de promover, planificar, dirigir, ejecutar, supervisar y

controlar actividades relacionadas a la ejecución de obras públicas,  
control y planificación de desarrollo urbano y rural.

## **CAPITULO II**

### **2.1. ANTECEDENTES**

#### **2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES**

Bohorquez (2019) en su tesis de investigación “LA ACOTACION DE LAS LINEAS DE INVERSION LOCAL COMO UN DETERMINANTE DEL MEJORAMIENTO DE LA EFICACIA DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LAS ALCALDIAS LOCALES DE BOGOTA D.C DURANTE EL PERIODO 2013-2016” de la Universidad Externado de Colombia de la ciudad de Bogotá - Colombia, es una investigación de

análisis comparativo de indicadores presupuestales que determinan medidas de delimitación de acciones y actividades contiene una metodología de panel de datos para determinar existencias en relación a la dependencia lógico- matemático entre los variables dependientes como independientes. Sus objetivos planteados son: disminuir la dispersión en el gasto de inversión; minimizar el tiempo de contratación verificando que la ejecución de recursos y la entrega de los bienes y servicios se realicen dentro de la vigencia de la contratación; lograr una mejor coordinación y complementariedad entre el gobierno central y las localidades.

Llegando a las siguientes conclusiones: la evidencia obtenida en el presente estudio muestra entonces que la acotación de las líneas de inversión tiene alguna medida de reducción de rezago presupuestal en la ejecución de recursos de inversión de las alcaldías locales; se logró mejorar el proceso de asignación presupuestal en referencia al número de proyectos disminuyo, pero la asignación de recursos por cada proyecto presento sumas mayores que lograron alcanzar más impacto en la prestación y provisión de bienes y/o servicios.

Price (2011) en su Tesis de Grado "ANALISIS DEL IMPACTO SOCIOECONOMICO DE LA CORRECTA EJECUCION PRESUPUESTARIA EN LA CIUDADANIA A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA ESPECIFICA EN LA CIUDADANÍA

DEL MUNICIPIO DE LA PAZ” de la Universidad Mayor de San Andrés de la Ciudad de la Paz – Bolivia tiene un tipo de investigación descriptiva, una metodología deductivo con un diseño de carácter no experimental.

“Tiene como objetivo general analizar el impacto socio económico de la correcta ejecución presupuestaria y el cumplimiento de la normativa específica en la ciudadanía del municipio de la paz”, señala como objetivos específicos “encontrar los problemas existentes en la ejecución presupuestal que afecta la eficiencia y la eficacia en el sector público; analizar el presupuesto municipal de ingresos y gastos”.

Alcanzando las siguientes conclusiones: una política de gestión para llevar adelante este plan, contiene como objetivo lograr con eficiencia, eficacia y economía en corto y largo plazo. La participación activa y constante de los sectores involucrados en la toma de decisiones que los afectan, no solo es un derecho si no obligación conforme lo señala la Ley.

Cañas (2015), en su Tesis de “INVESTIGACIÓN DISCRECIONALIDAD Y COMPENSACION DEL GASTO PUBLICO EN GOBIERNOS ESTATALES”. De la Universidad Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C de la ciudad de México D.F es una investigación mixta en donde primeramente se realiza un análisis cualitativo comparando fondos de aportaciones posteriores para luego ser analizados, estos se caracterizan por usar variables explicativas sobre la independencia institucional, calidad de auditoría, capacidad de auditoría,

capacidad de sanción una población gobernada, para esto se realizara entrevistas semi-estructuradas a los funcionarios. Con el objetivo de explicar las experiencias de las personas involucradas.

Determinando las siguientes conclusiones, que la medición de la inestabilidad que se realiza con resultados de los distritos locales, demuestra los niveles altos de inestabilidad. ...

## **2.1.2 ANTECEDENTES NACIONALES**

Ayala & Enrique (2016) en su investigación “EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KELLUYO, PERIODOS 2014-2015” de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de la ciudad de Puno, la metodología de esta investigación es descriptivo-deductivo, la población son las oficinas de Presupuesto y Planificación, con técnicas de recolección de datos.

Plantea como objetivo general evaluar la ejecución presupuestal y su incidencia en el nivel de cumplimiento de metas y objetivos de la municipalidad, con objetivos específicos analizar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos en el logro de metas y objetivos; evaluar el nivel de cumplimiento de metas presupuestales en términos de

eficacia en la municipalidad. Concluye que la municipalidad Distrital de Kelluyo no cuenta con una labor eficiente en el manejo presupuestal, esto afecta en el cumplimiento de objetivos y metas, esto conlleva plantear un plan de desarrollo concertado, la elaboración del plan operativo institucional actualizado, la implementación de planes de recaudación tributaria todo esto permitirá lograr alcanzar una ejecución óptima en ingresos y gastos presupuestarios.

Flores (2017) en su tema de investigación “EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI PROVINCIA DE MELGAR PERIODOS 2015 – 2016”, Universidad Nacional del Altiplano de la ciudad de Puno, con metodología de investigación deductivo, descriptivo, analítico y comparativo. El objetivo general es evaluar la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Ayaviri y el alcance de sus logros y metas en los periodos 2015-2016, los objetivos específicos evaluar la ejecución presupuestal de ingresos en cumplimiento a objetivos y metas.

Concluye que la ejecución de los ingresos del año 2015 alcanzo un indicador de eficacia de 0.90, durante periodo de 2016 se logró obtener un indicador de 0.96, donde se concluye que fue muy buena su recaudación. La ejecución de ingresos por fuentes de financiamiento: recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, donaciones y

transferencias. Entonces el nivel de ingresos para los estudios obtuvo resultados favorables en objetivo de cumplimiento de metas.

Escalante & Ticona (2019), en su tesis de investigación “INCIDENCIA DE FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE TIABAYA Y YANAHUARA AREQUIPA-2018” Universidad Nacional de San Agustín de la ciudad de Arequipa, investigación cuantitativa, de carácter Descriptiva – Correlacional, nivel de investigación transversal, indica como objetivo general comprobar la incidencia del fondo de compensación Municipal en la Ejecución Presupuestal de las entidades y plantea como objetivos específicos determinar la incidencia del FONCOMUN en la Ejecución Presupuestal de Ingresos de los gobiernos locales de Tiabaya y Yanahuara, y determinar la incidencia del FONCOMUN en la Ejecución Presupuestal de gastos de los gobiernos locales de Tiabaya y Yanahuara. Llega a una conclusión de la diferencia que existe entre FONCOMUN y la ejecución presupuestal en las municipalidades de Tiabaya y Yanahuara, en el año 2018, fue de 1.24; 0.98 y 1.25; 0.81 respectivamente, según los indicadores de eficacia en consecuencia la municipalidad logra alcanzar un nivel de eficiencia adecuada.



## **CAPITULO III**

### **MARCO TEORICO**

#### **3.1 MUNICIPALIDAD Y GOBIERNO LOCAL**

##### **3.1.1 MUNICIPALIDAD**

Las Municipalidades son organismos públicos responsables de gestión tanto provinciales como distritales.

De acuerdo (Berrios, 2000) citado en (Flores, 2017, pág. 10) indica que las municipalidades son órganos de gobierno local, que tienen funciones atribuidas como la organización, reglamentación y la administración de servicios públicos bajo su responsabilidad como

la planificación del desarrollo urbano y rural, ejecución de obras de infraestructura local para poder satisfacer las distintas necesidades, fomentar el bienestar y el desarrollo integral de su población dentro de su jurisdicción.

### **3.1.2 GOBIERNO LOCAL**

Son instituciones fundamentales de la organización territorial del Estado y canales de participación vecinal en los asuntos públicos.

Son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la población; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población; siendo un elemento necesario el territorio, población y la organización (Congreso de la República de Perú, 2003, págs. 03-04).

### **3.2 SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO**

Es uno de los sistema de gestión del sector público, órgano rector de las funciones presupuestales.

El sistema nacional de presupuesto son un acumulado de órganos, normas y procedimientos que llevan el proceso presupuestario de todo el sector público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. Se rige por los principios de equilibrio, universalidad, unidad, especificidad, exclusividad y anualidad (Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público Ley N° 28112, pág. 04).

### **3.2.1 INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO**

Esta dirección está integrado por:

La Dirección Nacional del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda y la Unidades Ejecutoras a través de sus oficinas responsable de conducir procesos relacionados con el sistema, en todas las entidades y organismos del sector público donde administran fondos públicos, responsables de cautelar el cumplimiento de la normas y procedimientos que el órgano rector disponga. (Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público Ley N° 28112, 2003, pág. 04).

### **3.2.1.1 LA DIRECCION NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO – DNPP.**

Esta instancia gubernamental es responsable de los procedimientos que realizan las instituciones del estado.

Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público Ley N° 28112 (2003) señala que es un órgano rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público y dicta las normas, establece procedimientos relacionados a su ámbito, en el marco establecido en la Ley, Directivas Presupuestarias y Disposiciones complementarias.

Las principales atribuciones son:

- ❖ Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario.
- ❖ Elaborar el anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto
- ❖ Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;
- ❖ Efectuar la programación mensualizada del Presupuesto de Ingresos y Gastos
- ❖ Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria

- ❖ Emitir opinión autorizada en materia presupuestal de manera exclusiva y excluyente del Sector Público. (págs. 03-04).

### **3.2.1.2 OFICINA DE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD**

Son áreas estratégicas de toda entidad pública que depende jerárquicamente de secretaria General.

Son órganos responsables de conducir el proceso presupuestario de una entidad, sujetándose a las disposiciones que emita el ente rector, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información; así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados presupuestalmente y sus modificaciones, los que son parte de los créditos presupuestarios aprobados. (Congreso de la República del Perú, 2004, pág. 05).

### **3.2.1.3 TITULAR DE LA ENTIDAD**

Es el funcionario al que las normas de la institución señala como el titular de la entidad, la máxima autoridad.

Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público Ley N° 28112 (2003) señala que en materia presupuestal es responsable, de manera solidaria, con el concejo, el directorio u organismo colegiado de la entidad, según sea el caso. Dicha autoridad puede delegar sus funciones en materia presupuestal cuando lo dice la Ley General, las Leyes de Presupuesto del sector Publico o normas de creación de la entidad.

El titular de la Entidad es responsable de:

- ❖ Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control de gastos.
- ❖ Alcanzar objetivos y metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y presupuesto institucional donde reflejan las Obligaciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos.
- ❖ Concordar el Plan Operativo Institucional y su Presupuesto Institucional con el Plan Estratégico. (pág. 05).

### **3.3 EL PRESUPUESTO**

Es un instrumento de gestión que indica en requisitos financieros o monetarios, las operaciones y recursos que forman parte de la entidad en un período determinado, para lograr los objetivos fijados

Constituye el instrumento de gestión del estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en el Plan Operativo Institucional. El ámbito de aprobación de los presupuestos, están conformados por la Ley de Presupuesto del Sector Públicos, gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y el Fondo Nacional de Financiamiento de la actividad empresarial del estado-FONAFE y sus empresas. (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411, 2004, págs. 06-07)

#### **3.3.1 GASTOS PUBLICOS**

Están conformados por gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, que manejan las entidades públicas con cargo a los créditos presupuestarios aprobados, orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades en conformidad a las funciones y objetivos institucionales.

### **3.3.1.1 ESTRUCTURA DE LOS GASTOS PUBLICOS**

Los gastos públicos tienen una estructura de Clasificaciones Institucional, Económica, Funcional Programática y Geografía, los que son aprobados mediante Resolución Directoral de la Dirección Nacional de Presupuesto. (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411, 2004, pág. 07)

### **3.3.1.2 LA CLASIFICACION INSTITUCIONAL**

Son Presupuestos Institucionales que agrupan entidades que cuentan con créditos aprobados (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411, 2004, pág. 07).

### **3.3.1.3 LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMATICA**

Según la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411 (2004, pág. 07) indica que agrupa los créditos presupuestarios desgregados en funciones, programas y subprogramas. en donde se exponen las grandes líneas de acción que desarrolla la entidad en cumplimiento a las funciones principales y el logro de objetivos, metas



contempladas en los respectivos planes Operativos Institucionales y Presupuesto Institucional.

Esta clasificacion de la estructura organica de las entidades,por lo tanto configura criterios de tipicidad y son los siguientes:

- ❖ Legislativa
- ❖ Justicia
- ❖ Administrativa y Planeamiento
- ❖ Agraria
- ❖ Proteccion y Previcion Social
- ❖ Comunicaciones
- ❖ Defensa y Seguridad Nacional
- ❖ Educacion y Cultura
- ❖ Energia y Recursos Minerales
- ❖ Industria, Comercio y Servicios
- ❖ Pesca
- ❖ Relaciones Exteriores
- ❖ Salud y Saneamiento
- ❖ Trabajo
- ❖ Transporte
- ❖ Vivienda y Desarrollo Urban

En la siguiente tabla se identifica la estructura de los gastos publicos.

Tabla 1.

**Estructura Funcional Programática de Metas**

<b>Nivel de Gobierno</b>	Gobiernos locales
<b>Departamento</b>	03: Apurímac
<b>Provincia</b>	03.07: Grau
<b>Municipalidad</b>	03.07.05-300321 :Municipalidad Distrital de Mamara
<b>Categoría Presupuestal</b>	0083: Saneamiento Rural
<b>Producto/Proyecto</b>	2263790: Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en los Sectores de Huaruchaca, Illaupo, Aceta, Coruro, del Distrito de Mamara, Provincia de Grau - Apurímac
<b>Actividad/Acción de Inversión/Obra</b>	4000053: Mejoramiento del Sistema de Agua Potable
<b>Función</b>	18: Saneamiento
<b>División Funcional</b>	040: Saneamiento
<b>Grupo Funcional</b>	0089: Saneamiento Rural
<b>Meta</b>	00001-300321: Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en los Sectores de Huaruchaca, Illaupo, Aceta, Coruro, Del Distrito De Mamara, Grau - Apurímac

**Fuente** :Elaboración Propia

### **3.3.2 FONDOS PUBLICOS**

Se orientan a la atención de gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provenga. Su percepción es responsabilidad de las entidades competentes. (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411, 2004, pág. 06)

### **3.3.3 ESTRUCTURA DE LOS FONDOS PUBLICOS**

Según la Ley Nacional de Presupuesto Ley N° 28411, (2004). Se estructuran siguiendo las clasificaciones económicas y por fuentes de financiamiento aprobadas, según su naturaleza, mediante resolución directoral por la DNPP (pág. 06). Los fondos públicos están divididos en:

#### **3.3.3.1 Ingresos Corrientes**

Los ingresos “son recursos provenientes de tributos, ventas de bienes, prestación de servicios, rentas de propiedad, multas, sanciones y otros ingresos”. (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411, pág. 06)

### **3.3.3.2 Ingresos de Capital**

Los gastos de capital “Agrupa recursos provenientes de la venta de activos, las amortizaciones por los préstamos concedidos, venta de acciones del estado en empresas y otros ingresos de capital”. (Congreso de la Republica del Peru, 2004, pág. 06)

### **3.3.3.3 Transferencias**

Agrupan recursos sin contraprestación y no reembolsables que vienen de entidades, personas naturales o jurídicas nacionales e internacionales, así como otros gobiernos. (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411, 2004, pág. 07).

### **3.3.3.4 Financiamiento**

Agrupar recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito interno y externo, así como los saldos de balance.

### **3.3.4 CLASIFICACION POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

La clasificación de fuentes de financiamiento que el estado “Agrupan fondos públicos que financian el presupuesto del sector público de acuerdo al origen de los recursos que conforman. Las fuentes de financiamiento se establecen en la Ley de equilibrio”. (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411, pág. 07). Estas fuentes de financiamientos son:

#### **3.3.4.1 Recursos Ordinarios (00)**

Estos recursos “Corresponde a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos deducidos las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios”. (Ministerio de Economía, 2022).

#### **3.3.4.2 Recursos Directamente Recaudados (09)**

Estos fuente de ingresos que “Comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administradas directamente por estas, entre los cuales se puede mencionar las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre

otros, así como los saldos de balance” (Ministerio de Economía, 2022).

#### **3.3.4.3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (19)**

Estos recursos “ Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como las asignaciones de líneas de crédito y saldos de balance”. (Ministerio de Economía, 2022)

#### **3.3.4.4 Donaciones y Transferencias (13)**

Son todos los recursos financieros no reembolsables transferidos por el gobierno central proveniente de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país” (Ministerio de Economía, 2022).

#### **3.3.4.5 Recursos Determinados**

Esta fuente de financiamiento se clasifica en:

#### **3.3.4.5.1 Contribuciones a Fondos (04)**

Considera los fondos recaudados de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los empleadores al régimen de prestaciones de salud del seguro social de salud (Ministerio de Economía, 2022).

#### **3.3.4.5.2 Fondo de Compensación Municipal (07)**

“Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance” (Ministerio de Economía, 2022)

#### **3.3.4.5.3 Impuesto Municipal (08)**

Son todos aquellos ingresos a favor de los gobiernos locales, el cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente. (Ministerio de Economía, 2022).

Dichos tributos son los siguientes:

- ❖ impuesto predial.
- ❖ impuesto de alcabala.
- ❖ impuesto al patrimonio vehicular.
- ❖ impuesto a las apuestas.
- ❖ impuesto a los juegos.

- ❖ impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.
- ❖ impuestos a los juegos de casino.
- ❖ impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas

#### **3.3.4.5.4 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones**

Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios por los siguientes conceptos:

- ❖ Por la explotación de recursos naturales que extraen de su territorio.
- ❖ Fondos de regalías.
- ❖ Recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de la recaudación de. ADUANAS marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres
- ❖ Transferencias del fondo invierte para el desarrollo territorial – FIDT. (Ministerio de Economía, 2022).

#### **3.3.5 CLASIFICADOR PRESUPUESTAL DE INGRESOS**

Un Instrumento de gestión, utilizadas en diferentes etapas del proceso presupuestal del sector público. Son un conjunto de clasificador de ingresos, ordenados y agrupados de acuerdo a su naturaleza del bien o servicio que se presta. (Universidad Nacional de Ingeniería, 2009, pág. 42)



### **3.3.5.1 Tipo de Transacción**

Corresponde a los ingresos presupuestarios que corresponden a fondos públicos que financian el presupuesto, incluye venta de activos e incremento de pasivos. (Universidad Nacional de Ingeniería, 2009, pág. 42)

### **3.3.5.2 Genérica del Ingreso**

Según la Universidad Nacional de Ingeniería (2009) “Es el mayor nivel de clasificador que identifica el conjunto de ingresos de manera clara y ordenada de los recursos que Ingresan, está incluidos por 09 genéricas”. Que a continuación se detallan:

- ❖ 1. Impuestos y Contribuciones Obligatorias
- ❖ 2. Contribuciones Sociales.
- ❖ 3. Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos.
- ❖ 4. Donaciones y Transferencias
- ❖ 5. Otros Ingresos.
- ❖ 6. Venta de Activos No Financieros.
- ❖ 7. Venta de activos Financieros.
- ❖ 8 Endeudamiento
- ❖ 9. Saldo de Balance

### 3.3.5.3 Sub Genérica del ingreso

Es el nivel intermedio de agregación que identifica el conjunto claro y ordenado de los recursos que se recaudan, obtienen. (Clasificadores Presupuestales del Sector Publico, 2009, pág. 42)

### 3.3.5.4 Especifica de Ingreso

Es el nivel donde se identifica el conjunto ordenado y claro de los recursos que se captan, producto del código más específico que identifica y clasifica los recursos.

La estructura del clasificador de ingresos es de la siguiente forma:

**Tabla 2.**

*Cuadro de Resumen de Clasificador de Ingresos*

Tipo de Transacción	Genérica	Sub Genérica	Sub Genérica	Específica	Específica
1	1	2	1	1	1
Ingresos	Impuestos y Contribuciones	Impuesto a la Propiedad	Impuesto sobre la Propiedad Inmueble	Predial	Predial

**Fuente:** Elaboración Propia

### **3.3.6 GASTOS PUBLICOS**

Son todos Los gastos del estado que se encuentran agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y servicios de deuda y estos se desagregan en clasificadores correspondientes, Consiste en un conjunto de cuentas de gastos.” ordenados y agrupados de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio que este adquiriendo o que operación financiera está realizando”. (Universidad Nacional de Ingenieria, 2009, pág. 158).

#### **3.3.6.1 Tipo De Transacción**

Los gastos presupuestarios están relacionados al consumo de fondos de la entidad en el año fiscal, como resultado de transacciones, producto de la responsabilidad de la entidad de proveer bienes y servicios a la población, distribuir el ingreso y la riqueza mediante pagos. (Clasificadores Presupuestales del Sector Publico, 2009, pág. 158).

#### **3.3.6.2 Genérica de Gastos**

Es el nivel que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como de bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren para la cumplimiento de sus objetivos

institucionales (Clasificadores Presupuestales del Sector Publico, 2009, pág. 158).

Está compuesto por 09 genéricas de gastos que son los siguientes:

- 0 .Reserva de Contingencia
1. Personal y Obligaciones Sociales
- 2 .Pensiones y otras Prestaciones Sociales
- 3 .Bienes y Servicios
- 4 .Donaciones y Transferencias
- 5 .Otros Gastos
6. Adquisición de Activos No Financieros
- 7 .Adquisición de Activos Financieros
- 8 .Servicio de la Deuda Pública
- 9 .Sub Genérica del Gasto

### **3.3.6.3 Sub Genérica del Gasto**

Es el nivel intermedio de agregación que identifica el conjunto, claro y ordenado, producto de la desagregación de las genéricas del gasto en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, bienes, servicios y obras públicas, para el

cumplimiento de sus objetivos y metas programadas (Clasificadores Presupuestales del Sector Publico, 2009, pág. 159).

#### **3.3.6.4 Especifica de Gasto**

Es el nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado, producto de la desagregación de la sub genérica de gasto, incluyendo la agregación más específica de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas, para el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas. (Clasificadores Presupuestales del Sector Publico, 2009, pág. 159).

#### **3.3.6.5 Gastos Corrientes**

Son compromisos de pago que comprenden planillas del personal activo y cesante, intereses de deuda pública, adquisición de bienes, servicios y otros gastos

“Son gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el estado”. (Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público Ley N° 28112, pág. 05), su estructura es de la siguiente manera:

**Tabla 3.**

*Cuadro de Resumen de Gastos Corrientes*

<b>Descripción</b>	<b>Código</b>
Reserva de Contingencia	2.0
Personal y otras Obligaciones Sociales	2.1
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2.2
Bienes y Servicios	2.3
Donaciones y Transferencias corrientes	2.4.1
Otros Gastos- Transferencias Corrientes a Instituciones sin Fines de Lucro	2.5.1 menos 2.5.2.2
Subvenciones a Personas Naturales	2.5.3
Pago de Impuestos, Derechos Administrativos y Multas Gubernamentales	2.5.4
Pago de Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Similares	2.5.5

**Fuente: Elaboración Propia**

### **3.3.6.6 Gastos de Capital**

Está conformado por gastos y otros compromisos económicos como estudios, obras, compra de bienes de capital e inversiones de financieros.

“Son los gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro patrimonio del estado” (Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público Ley N° 28112, 2003, pág. 05). Su estructura es de la siguiente manera.

**Tabla 4.**

*Cuadro de Resumen de Gastos de Capital*

<b>Descripción</b>	<b>Código</b>
Donaciones y transferencias de Capital	2.4.2
Otros Gastos- Transferencia de Capital a Instituciones sin Fines de Lucro	2.5.2.2
Adquisición de Activos No Financieros	2.6
Adquisición de Activos Financieros	2.7

---

**Fuente:** Elaboración Propia

### **3.3.6.7 Servicios de la Deuda**

Son compromisos obtenidos de un préstamo, intereses, comisiones y otras obligaciones contraídas

“Son los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originarias por la deuda pública, sea interna o externa” (Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público Ley N° 28112, 2003, pág. 05).este se representa de la siguiente manera:

**Tabla 5.**

*Cuadro de Resumen Gastos de Deuda*

Descripción	Código
Servicio de la Deuda Publica	2.8

Fuente :Elaboración Propia

La Estructura del Clasificador de Gastos es de la Siguiete manera

Cuadro de Clasificador de Gasto

**Tabla 6.**

*Estructura de Clasificador de Gastos*

Tipo de Transacción	Genérica	Sub Genérica	Sub Genérica	Especifica	Especifica
2	3	1	5	1	2
Gastos	Bienes y Servicios	Compra de Bienes	Materiales y Útiles	De Oficina	Gastos por adquisición de útiles y materiales de oficina

Fuente: **Elaboración Propia**



### **3.4 PLIEGO PRESUPUESTARIO**

Son todas las entidades públicas que accedieron una asignación Presupuestal en la Ley Anual de Presupuesto Público.

“Los pliegos presupuestarios son organismos ejecutores responsables del cumplimiento de metas presupuestarias y el logro de objetivos trazados para el año fiscal”. (Instituto Nacional de Defensa Civil, 2006, pág. 05).

### **3.5 PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA (PIA)**

Es un instrumento de gestión institucional, contiene la estimación de ingresos y gastos programados para el periodo fiscal.

“Es un documento de gestión que contempla el Presupuesto Inicial de Apertura, esto es aprobado por el Titular del Pliego de acuerdo a los montos establecidos para la entidad de acuerdo a la Ley Anual de Presupuesto Público. (Instituto Nacional de Defensa Civil, 2006, pág. 05).

### **3.6 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)**

Es el presupuesto actualizado a consecuencia de las modificaciones presupuestales que bienes de transferencia de partidas, créditos suplementarios y recursos captados por la entidad en el periodo del año fiscal.

### **3.7 EJECUCION PRESUPUESTAL**

Es un ciclo de acciones que comprende el manejo de recursos humanos, materiales y financieros contemplados en el presupuesto del año fiscal con el objetivo de obtener bienes, servicios y obras en cantidad, calidad y oportunidad.

La ejecución presupuestal comprende 04 etapas:

- ❖ Formulación Presupuestaria
- ❖ Discusión y Aprobación
- ❖ Ejecución
- ❖ Seguimiento y Evaluación

### **3.8 CUMPLIMIENTO DE METAS**

Implica transferencia de recursos a las entidades públicas para el cumplimiento de metas en un periodo fiscal. Estas metas son formuladas por las entidades de gobierno y tienen como objetivo impulsar determinados resultados.

## **CAPITULO IV**

### **4 CASO PRÁCTICO**

Este capítulo tiene como objetivo realizar el análisis de los problemas planteados en los objetivos específicos, para determinar el cumplimiento de metas propuestas.

#### **4.1. Analizar la Ejecución Presupuestal de Ingresos y el Cumplimiento de Metas de la Municipalidad Distrital De Mamara, Periodo 2020-2021.**

Para realizar el análisis del primer objetivo específico en esta investigación tomaremos en cuenta la ejecución presupuestal de ingresos por fuentes de financiamiento y el nivel de cumplimiento de metas, se emplea un análisis documental como técnica de recolección de datos, utilizando la información de los estados presupuestario.

#### **4.1.1 Cuadro de Ingresos según Fuente de Financiamiento del Periodo 2020**

En este cuadro se detallan los ingresos por fuente de financiamiento del periodo 2020, donde se realiza el análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingreso con la información extraída de los reportes de los estados presupuestales.

**Tabla 7.***Ejecución Presupuestal De Ingresos Periodo 2020*

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>%</b>	<b>Recaudado</b>	<b>% de recauda ción</b>	<b>Indicador De Eficacia</b>
1: Recursos Ordinarios	32,056.00	295,972.00	16.63	287,662.00	16.59	0.97
2: Recursos Directamente Recaudados	5,000.00	84,626.00	4.75	79,639.00	4.59	0.94
3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	1,000.00	0.06	1,000.00	0.06	1.00
4: Donaciones y Transferencia	0.00	370,149.00	20.79	370,149.00	21.34	1.00
5: Recursos Determinados	892,186.00	1,028,294.00	57.77	995,854.00	57.42	0.97
<b>TOTALES</b>	<b>929,242.00</b>	<b>1,780,041.00</b>	<b>100</b>	<b>1,734,304.00</b>	<b>100</b>	<b>0.97</b>

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas/Consulta Amigable /<https://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/mensual>

## **Recursos Ordinarios**

Los ingresos programados por esta fuente de financiamiento, según el Presupuesto institucional Modificado (PIM) fue de S/. 295,972.00, el cual representa el 16.63% del presupuesto total de ingresos programados y obteniéndose una recaudación de S/. 287,662.00 el que representa el 16.59% de la recaudación Anual de Ingresos alcanzando un indicador de eficacia de 0.97 con respecto al presupuesto alcanzado.

## **Recursos Directamente Recaudados**

El Presupuesto de ingresos programados para esta fuente de financiamiento son los diversos conceptos que se recaudan en la municipalidad en el según PIM fue de S/. 84,626.00, el cual representa el 4.75% del presupuesto total de ingresos programados y logrando una recaudación de S/. 79,639.00 el que representa el 4.59% de la recaudación Anual de Ingresos alcanzando un indicador de eficacia de 0.94 con respecto al presupuesto alcanzado.

## **Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito**

Los ingresos obtenidos por esta fuente de financiamiento, son fondos obtenidos por operaciones de crédito efectuados por el estado ya sea de fuente interna o externa, el monto programado como ingreso en el PIM es de S/ 1000.00, representa el 0.06% del presupuesto total programado, logrando

alcanzar una recaudación de S/ 1000.00 el que representa 0.06% de lo recaudado alcanzando un indicador de eficacia de 1.00.

## **Donaciones y Transferencias**

Esta fuente de financiamiento comprende fondos financieros recibidos por la transferencia de los Gobiernos Regionales, Provinciales, el presupuesto programado es de S/. 370,149.00, representa el 20.79% de la programación presupuestal, logrando recaudar S/. 370,149.00, que representa el 21.34% de la recaudación anual de ingresos alcanzando una eficacia de 1.00.

## **Recursos Determinados**

Este presupuesto comprende fondos provenientes de transferencias otorgados por el gobierno central de distintos rubros. El monto estimado en esta fuente de financiamiento es de S/. 892,186.00 el que representa el 57.77% del presupuesto de ingresos anual, al finalizar el periodo se logró recaudar el S/. 995,854.00 alcanzando el 57.42% de ingresos recaudados en el periodo del año alcanzando una eficacia de 0.97.



#### **4.1.2 Análisis de la Ejecución Presupuestal Según Genérica de Ingresos y el Cumplimiento de Metas Periodo 2020.**

Las fuentes de financiamiento de ingresos son distribuidos en genérica, que son parte del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Mamara del periodo 2020, como lo verificaremos en el siguiente cuadro

**Tabla 8.**

*Ejecución Presupuestal De Ingresos Según Genérica- Periodo 2020*

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>%</b>	<b>Recaudado</b>	<b>% de recaudación</b>	<b>indicador de eficacia</b>
<b>1: RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>32,056.00</b>	<b>295,972.00</b>	16.59	<b>287,662.00</b>	16.59	<b>0.97</b>
<b>2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO</b>	<b>5,000.00</b>	<b>84,626.00</b>	8.2	<b>79,639.00</b>	4.59	<b>0.94</b>
1.3.2.1.1.5 Expedición de Partidas Certificadas Administrativos	600.00	600.00	0.7	0.00	0.0	0.00
1.3.2.10.1.99 Otros Derechos Administrativos	2,400.00	2,400.00	2.8	0.00	0.0	0.00
1.5.1.1.1.1 Intereses por Depósitos Distintos De Recursos Por Privatización Y Concesiones	0.00	0.00	0.0	13.00	0.0	0.00
1.5.1.2.2.1 Derechos de Vigencia de Minas	2,000.00	63,541.00	75.1	61,541.00	77.3	0.00
1.5.5.1.4.99 Ingresos Diversos	0.00	16,972.00	20.1	16,972.00	21.3	1.00

1.9.1.1.1.1 Saldo de Balance	0.00	1,113.00	1.3	1,113.00	1.4	1.00
<b>3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>0.1</b>	<b>1,000.00</b>	<b>0.06</b>	<b>1.00</b>
1.8.2.2.1.1 Bonos del Tesoro Publico	0.00	1,000.00	100	1,000.00	100.0	1.00
<b>4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>0.00</b>	<b>370,149.00</b>	<b>36</b>	<b>370,149.00</b>	<b>21.34</b>	<b>1.00</b>
1.4.2.3.1.2 De los Gobiernos Regionales	0.00	370,149.00	100	370,149.00	100.0	1.00
<b>5: RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>892,186.00</b>	<b>1,028,294.00</b>	<b>100</b>	<b>995,854.00</b>	<b>57.42</b>	<b>0.97</b>
1.4.1.4.1.3 Canon Minero	18,269.00	46,482.00	4.5	28,213.00	2.83	0.61
1.4.1.4.2.1 Regalías Mineras	11,010.00	10,063.00	1.0	10,063.00	1.01	1.00
1.4.1.4.5.1 Fondo de Compensación Municipal	455,530.00	438,522.00	42.6	438,522.00	44.03	1.00
1.4.1.4.6.3 Participación por Programas de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal	0.00	45,595.00	4.4	45,595.00	4.58	1.00
1.5.1.1.1.1 Intereses por Depósitos Distintos de	0.00	400.00	0.9	1,124.00	0.11	2.81

Recursos por Privatización y  
Concesiones

1.5.1.2.1.2 Regalía de la Actividad Minera	407,377.00	354,364.00	34.5	317,006.00	31.83	0.89
1.9.1.1.1.1 Saldo de Balance	0.00	132,868.00	12.9	155,331.00	15.60	1.17
<b>TOTAL</b>	<b>929,242.00</b>	<b>1,780,041.00</b>	<b>100.0</b>	<b>1,734,304.00</b>	<b>100.0</b>	<b>0.97</b>

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas/Consulta Amigable /<https://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/mensual>

### **1.3.2.1.1.5 Expedición de Partidas Certificadas Administrativos**

Esta genérica de ingresos comprende los fondos por concepto de expedición de Partidas Certificadas, la programación presupuestal fue de S/.600.00 que representa el 0.7 % del total de presupuesto programado, donde se visualiza que no hubo recaudación en el año en esta genérica, teniendo un indicador de Eficacia deficiente.

### **1.3.2.10.1.99 Otros Derechos Administrativos**

Esta genérica de ingresos la programación presupuestal fue de S/.2400.00 que representa el 2.8 % del total de presupuesto programado, no hubo recaudación en esta meta, teniendo un indicador de Eficacia deficiente

### **1.5.1.2.2.1 Derechos de Vigencia de Minas**

Los ingresos percibidos en esta meta son por concepto de vigencia de concesiones mineras, el presupuesto programado es de S/.63,541.00 según el PIM, siendo el 75.1% del Presupuesto de Ingreso Anual, logrando recaudar S/. 61,541.00 siendo el 77.27% del Presupuesto Ingresos del año, logrando una eficiencia de 0.97.

#### **1.5.5.1.4.99 Ingresos Diversos**

El presupuesto programado es de S/.16,972.00 según el PIM, siendo el 20.1% del Presupuesto de Ingreso Anual, logrando recaudar S/. 16,972.00 siendo el 21.31% del Presupuesto Ingresos del año, logrando una eficiencia de 1.

#### **1.8.2.2.1.1 Bonos del Tesoro Público**

Los ingresos obtenidos por esta fuente de financiamiento, son fondos obtenidos por operaciones de crédito efectuados por el estado ya sea de fuente interna o externa con instituciones, organizaciones internacionales y gobiernos extranjeros, el monto programado en el PIM es de S/ 1000.00, representa el 0.06% logrando alcanzar una recaudación de S/ 1000.00 el que representa 0.06% de lo recaudado alcanzando un indicador de eficacia de 1.

#### **1.4.2.3.1.2 De los Gobiernos Regionales**

Esta fuente de financiamiento comprende fondos financieros otorgados Gobierno Regional de Apurímac, el monto programado es de S/. 370,149.00, representa el 20.79%, logrando transferencia S/. 370,149.00, que representa el 21.34% de la recaudación anual de ingresos alcanzando una eficacia de 1.00.

### **1.4.1.4.1.3 Canon Minero**

Este presupuesto comprende la participación de los gobiernos locales y regionales en los ingresos y rentas por la explotación de recursos, el presupuesto estimado de ingresos es de S/. 46,482.00, siendo el 4.5% del presupuesto Anual, alcanzando una recaudación de S/. 28,213.00, siendo el 2.83% de los ingresos recaudados, logrando una eficiencia de 0.61.

### **1.4.1.4.2.1 Regalías Mineras**

Este presupuesto es por concepto de transferencias por regalías obtenidas por concesiones mineras que el estado otorga, el presupuesto proyectado es de S/. 10,063.00 siendo el 1.0% del presupuesto Anual, alcanzando una recaudación de S/. 10,063.00, siendo el 1.01% de los ingresos recaudados, logrando una eficiencia de 1.

### **1.4.1.4.5.1 Fondo de Compensación Municipal**

Comprende las transferencias que recibe la entidad por concepto de la recaudación neta del impuesto a la promoción municipal, el monto proyectado es de S/. 438,522.00 siendo el 42.6% del presupuesto Anual, logrando recaudar

S/.438,522.00, siendo el 44.03% de los ingresos recaudados, logrando una eficiencia de 1.

#### **1.4.1.4.6.3 Participación por Programas de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal**

Comprende las transferencias que recibe la entidad por concepto de metas programadas por estado en la ejecución presupuestal y otros, el monto proyectado es de S/. 45,595.00 siendo el 4.4% del presupuesto Anual, logrando recaudar S/. 45,595.00, siendo el 4.58% de los ingresos recaudados, logrando una eficiencia de 1.

#### **1.5.1.1.1.1 Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Privatización y Concesiones**

Son ingresos por concepto de intereses por depósitos de recursos provenientes de la privatización y concesiones, el presupuesto proyectado es de S/.400.00 siendo el 0.9% del presupuesto Anual, logrando recaudar S/.1,137.00, siendo el 0.11% de los ingresos recaudados, logrando una eficiencia de 1.

#### **1.5.1.2.1.2 Regalías de la Actividad Minera**



Son ingresos provenientes de regalías de la actividad minera el monto proyectado es de S/.354,364.00 siendo el 34.5% del presupuesto Anual, logrando recaudar S/.317,006.00, siendo el 31.83% de los ingresos recaudados, logrando una eficiencia de 0.8.

#### **1.9.1.1.1 Saldo de Balance**

Esta genérica comprende el saldo económico del año fiscal anterior, esto tiene un saldo de S/. 155,331.00 que representa un 15.60% de los ingresos estimados en el periodo del año 0.97.

### **4.1.3 Cuadro de Ingresos Según Fuente de Financiamiento del Periodo 2021**

En este cuadro se desarrollará el análisis de ingresos presupuestados y recaudados del periodo 2021 según fuente de financiamiento, información obtenida de los estados de ejecución presupuestal de la entidad.

**Tabla 9.***Ejecución Presupuestal de Ingresos - Periodo 2021*

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>%</b>	<b>Recaudado</b>	<b>% de recaudación</b>	<b>Indicador De Eficacia</b>
1: Recursos Ordinarios	27,438.00	29,915.00	1.3	29,908.00	1.21	1.00
2: Recursos Directamente Recaudados	5,000.00	154,785.00	6.7	160,438.00	6.47	1.04
3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	504,461.00	21.7	504,461.00	20.35	1.00
4: Donaciones y Transferencias	0.00	235,479.00	10.1	235,479.00	9.50	1.00
5: Recursos Determinados	754,923.00	1,430,498.00	61.5	1,548,234.00	62.47	1.08
<b>TOTALES</b>	<b>759,923.00</b>	<b>2,325,223.00</b>	<b>100</b>	<b>2,448,612</b>	<b>100</b>	<b>1.05</b>

**Fuente:** Ministerio de Economía/Consulta Amigable/<https://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/mensual>

**Recursos Ordinarios**

Los ingresos programados por esta fuente de financiamiento, según el PIM, fueron de S/. 29,915.00, el cual representa el 1.3% del presupuesto total de ingresos programados y obteniéndose una recaudación de S/. 29,908.00 el que representa el 1.21% de la recaudación Anual de Ingresos alcanzando un indicador de eficacia de 1 con respecto al presupuesto alcanzado.

## **Recursos Directamente Recaudados**

El Presupuesto de ingresos programados para esta fuente de financiamiento son los diversos conceptos que se recaudan en la municipalidad en el según PIM fue de S/. 154,785.00, el cual representa el 6.47% del presupuesto total de ingresos programados y logrando una recaudación de S/. 160,438.00 el que representa el 6.47 de la recaudación Anual de Ingresos alcanzando un indicador de eficacia de 1.

## **Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito**

Los ingresos obtenidos por esta fuente de financiamiento, son fondos obtenidos por operaciones de crédito efectuados por el estado ya sea de fuente interna o externa, el monto programado como ingreso en el PIM es de S/ 504,461.00, representa el 21.7% del presupuesto total programado, logrando alcanzar una recaudación de S/ 504,461.00 el que representa 20.35% de lo recaudado alcanzando un indicador de eficacia de 1.00.

## **Donaciones y Transferencias**

Esta fuente de financiamiento comprende fondos financieros recibidos por la transferencia de los Gobiernos Regionales, Provinciales, el presupuesto

programado es de S/. 235,479.00, representa el 10.1% de la programación presupuestal, logrando recaudar S/. 235,479.00, que representa el 9.50% de la recaudación anual de ingresos alcanzando una eficacia de 1.00.

## **Recursos Determinados**

Este presupuesto comprende fondos provenientes de transferencias otorgados por el gobierno central de distintos rubros. El monto estimado en esta fuente de financiamiento es de S/. 1'430,498.00 el que representa el 61.5% del presupuesto de ingresos anual, al finalizar el periodo se logró recaudar el S/. 1'548,234.00 alcanzando el 62.47% de ingresos recaudados en el periodo del año alcanzando una eficacia de 1.

### **4.1.4 Análisis de la Ejecución Presupuestal Según Genérica de Ingresos y el Cumplimiento de Metas Periodo 2021.**

Las fuentes de financiamiento de ingresos son distribuidas en genérica, que son parte del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Mamara del periodo 2021, en siguiente cuadro realizaremos el análisis de los ingresos recaudados por la entidad en los distintos rubros..

**Tabla 10.**

*Ejecución Presupuestal De Ingresos Según Genérica- Periodo 2021*

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	%	Recaudado	% de recaudación	Indicador de Eficacia
<b>1: RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>27,438.00</b>	<b>29,915.00</b>	1.3	<b>29,908</b>	1.2	<b>1.00</b>
<b>2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>5,000.00</b>	<b>154,785.00</b>	6.6	<b>160,438.00</b>	6.47	<b>1.04</b>
1.3.2.1.1.5 Expedición de Partidas Certificadas Administrativos	600.00	600.00	0.4	0	0.0	0.00
1.3.2.1.1.1 Registro Civil	0.00	5,194.00	3.4	6,694.00	4.17	1.29
1.3.2.1.1.99 Otros Registros	0.00	0.00	0.0	2,160.00	1.35	0.10
1.3.2.10.1.99 Otros Derechos Administrativos	2,400.00	2,400.00	1.6	0	0.0	0.00
1.5.1.1.1.1 Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Privatización y Concesiones	0.00	0.00	0.0	156.00	0.10	0.10
1.5.1.2.2.1 Derechos de Vigencia de Minas	2,000.00	92,107.00	59.5	96,250.00	59.99	1.04
1.5.5.1.4.99 Ingresos Diversos	0	3,438.00	2.2	4,132.00	2.58	1.20
1.9.1.1.1.1 Saldo de Balance	0	51,046.00	33.0	51,046.00	31.82	1.00
<b>3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>0</b>	<b>504,461.00</b>	<b>21</b>	<b>504,461.00</b>	<b>20.35</b>	<b>1.00</b>

1.8.2.2.1.1 Bonos del Tesoro Publico	0	504,461.00	100	504,461.00	100	1.00
<b>4: DONACIONES Y TRANSFERENCIA</b>	<b>0</b>	<b>235,479.00</b>	<b>10.00</b>	<b>235,479.00</b>	<b>9.50</b>	<b>1.00</b>
1.9.1.1.1.1 Saldo de Balance	0	235,479.00	100	235,479.00	100.0	1.00
<b>5: RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>754,923.00</b>	<b>1,430,498.00</b>	<b>61.00</b>	<b>1,548,234.00</b>	<b>62.47</b>	<b>1.08</b>
1.4.1.4.1.3 Canon Minero	3,095.00	4,643.00	0.3	9,615.00	0.62	2.07
1.4.1.4.2.1 Regalías Mineras	11,010.00	13,894.00	1.0	13,559.00	0.88	0.98
1.4.1.4.5.1 Fondo de Compensación Municipal	412,800.00	512,640.00	35.8	591,696.00	38.22	1.15
1.4.1.4.6.3 Participación por Programas de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal	0	66,466.00	4.6	66,466.00	4.29	1.00
1.5.1.1.1.1 Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Privatización y Concesiones	0	121.00	0.0	2,624.00	0.17	21.69
1.5.1.2.1.2 Regalías de la Actividad Minera	328,018.00	601,221.00	42.0	609,989.00	39.40	1.01
1.9.1.1.1.1 Saldo de Balance	0	231,513.00	16.2	254,285.00	16.42	1.10
<b>TOTAL</b>	<b>787,361.00</b>	<b>2,355,138.00</b>	<b>100</b>	<b>2,478,520.00</b>	<b>100</b>	<b>1.05</b>

**Fuente:** Ministerio de Economía/Consulta Amigable/<https://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/mensual>

## **Recursos Ordinarios**

La estimación de ingresos programado por esta fuente de financiamiento fue de S/. 29,915.00, el cual representa el 1.3% del presupuesto total de ingresos y obteniéndose una recaudación de S/. 29,908.00 el que representa el 1.21% de la recaudación Anual de Ingresos alcanzando un indicador de eficacia de 1.

### **1.3.2.1.1.5 Expedición de Partidas Certificadas Administrativos**

Esta genérica de ingresos comprende los fondos por concepto de expedición de Partidas Certificadas, la programación presupuestal fue de S/.600.00 que representa el 0.4 % del total de presupuesto programado, donde se visualiza que no hubo recaudación en el año en esta genérica, teniendo un indicador de Eficacia deficiente.

### **1.3.2.1.1.1 Registro Civil**

Son ingresos que se recaudan por registro de partidas de nacimiento, defunción, matrimonios, teniendo una programación presupuestal de S/.5,194.00 que representa el 0.3.4 % del total de presupuesto programado, logrando recaudar S/.6,694.00 siendo el 4.17% del Presupuesto Ingresos del año, logrando una eficiencia de 1.

### **1.3.2.1.1.99 Otros Registros**

Son ingresos que se recaudan por otras tasas no específicos, teniendo una programación presupuestal de S/.0.00 que representa el 0.0% del total de presupuesto programado, logrando recaudar S/.2,130.00 siendo el 1.35% del Presupuesto Ingresos del año, logrando una eficiencia de 0.1.

### **1.3.2.10.1.99 Otros Derechos Administrativos**

Esta genérica de ingresos la programación presupuestal fue de S/.2400.00 que representa el 1.6 % del total de presupuesto programado, no hubo recaudación en esta meta, teniendo un indicador de Eficacia deficiente.

### **1.5.1.2.2.1 Derechos de Vigencia de Minas**

Los ingresos percibidos en esta meta son por concepto de vigencia de concesiones mineras, el presupuesto programado es de S/.92,107.00, siendo el 59.5% del Presupuesto de Ingreso Anual, logrando recaudar S/. 96,250.00 siendo el 59.990% del Presupuesto Ingresos del año, logrando una eficiencia de 1.



#### **1.5.5.1.4.99 Ingresos Diversos**

El presupuesto programado es de S/.16,972.00 según el PIM, siendo el 20.1% del Presupuesto de Ingreso Anual, logrando recaudar S/. 16,972.00 siendo el 21.3% del Presupuesto Ingresos del el año, logrando una eficiencia de 1.

#### **1.9.1.1.1.1 Saldo de Balance**

Esta genérica comprende el saldo económico del año fiscal anterior, esto tiene un saldo de s/. 51046.00 que representa un 31.82% de los ingresos estimados en el periodo del año.

#### **1.8.2.2.1.1 Bonos del Tesoro Público**

Los ingresos obtenidos por esta fuente de financiamiento, son fondos obtenidos por operaciones de crédito efectuados por el estado ya sea de fuente interna o externa con instituciones, organizaciones internacionales y gobiernos extranjeros, el monto programado es de S/ 504,461.00, representa el 21% logrando alcanzar una recaudación de S/ 504,461.00 el que representa 20.35% de lo recaudado alcanzando un indicador de eficacia de 1.

#### **1.9.1.1.1.1. De los Gobiernos Regionales (Saldo de Balance)**

Esta fuente de financiamiento comprende el saldo de balance de fondos otorgados por Gobierno Regional de Apurímac, el monto programado es de S/. 235,479.00, representa el 10%, logrando transferencia S/. 235,479.00, que representa el 9.50% de la recaudación anual de ingresos alcanzando una eficacia de 1.00.

#### **1.4.1.4.1.3 Canon Minero**

Este presupuesto comprende la participación de los gobiernos locales y regionales en los ingresos y rentas por la explotación de recursos, el presupuesto estimado de ingresos es de S/. 4,643.00, siendo el 0.3% del presupuesto Anual, alcanzando una recaudación de S/. 9,615.00, siendo el 0.62% de los ingresos recaudados, logrando una eficiencia de 1.

#### **1.4.1.4.2.1 Regalías Mineras**

Este presupuesto es por concepto de transferencias por regalías obtenidas por concesiones mineras que el estado otorga, el presupuesto proyectado es de S/. 13,894.00 siendo el 1.0% del presupuesto Anual, alcanzando una recaudación de S/. 13,559.00, siendo el 0.88% de los ingresos recaudados, logrando una eficiencia de 0.98.

#### **1.4.1.4.5.1 Fondo de Compensación Municipal**

Comprende las transferencias que recibe la entidad por concepto de la recaudación neta del impuesto a la promoción municipal, el monto proyectado es de S/. 512,640.00 siendo el 35.8% del presupuesto Anual, logrando recaudar S/.591,696.00, siendo el 38.22% de los ingresos recaudados, logrando una eficiencia de 1.

#### **1.4.1.4.6.3 Participación por Programas de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal**

Comprende las transferencias que recibe la entidad por concepto de metas programadas por estado en la ejecución presupuestal y otros, el monto proyectado es de S/. 66,466.00 siendo el 4.6% del presupuesto Anual, logrando recaudar S/. 66,466.00, siendo el 4.29% de los ingresos recaudados, logrando una eficiencia de 1.

#### **1.5.1.1.1.1 Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Privatización y Concesiones**

Son ingresos por concepto de intereses por depósitos de recursos provenientes de la privatización y concesiones, el presupuesto proyectado es de

S/. 121.00 siendo el 0.1% del presupuesto Anual, logrando recaudar S/.2,780.00, siendo el 0.17% de los ingresos recaudados, logrando una eficiencia de 1.

#### **1.5.1.2.1.2 Regalías de la Actividad Minera**

Son ingresos provenientes de regalías de la actividad minera el monto proyectado es de S/. 601,221.00 siendo el 42% del presupuesto Anual, logrando recaudar S/. 609,989.00, siendo el 39.40% de los ingresos recaudados, logrando una eficiencia de 1.

#### **1.9.1.1.1.1 Saldo de Balance**

Esta genérica comprende el saldo económico del año fiscal anterior, esto tiene un saldo de S/. 254,285.00 que representa un 16.42% de los ingresos estimados en el periodo del año 1.

**Tabla 11.**

*COMPARACION DE LA EJECUCION DE INGRESOS SEGÚN FUENTE FINANCIAMIENTO*

Fuente de Financiamiento	2020			2021		
	PIM S/.	Recaudado S/.	Indicador de Eficacia	PIM S/.	Recaudado S/.	Indicador de Eficacia
Recursos Ordinarios	295,972.00	287,662.00	0.97	29,915.00	29,908.00	9.97
Recursos Directamente Recaudados	84,626.00	79,639.00	0.94	154,785.00	160,438.00	1.03
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	1,000.00	1,000.00	1.00	504,461.00	504,461.00	1.00
Donaciones y Transferencia	370,149.00	370,149.00	1.00	235,479.00	235,479.00	1.00
Recursos Determinados	1,028,294.00	995,854.00	0.96	1,430,498.00	1,548,234.00	1.08
<b>TOTAL</b>	<b>1780041.00</b>	<b>1734304.00</b>	<b>0.97</b>	<b>2325223.00</b>	<b>2448612.00</b>	<b>1.08</b>

Fuente: Municipalidad Distrital de Mamara

En este cuadro se puede verificar que la municipalidad Distrital de Mamara durante los periodos 2020 y 2021 tuvo una buena recaudación de fondos, se pudo verificar que en el periodo 2021 tuvo una mayor recaudación porque fue beneficiario de transferencias del Gobierno Central por ejemplo de S/. 117,736.00 en Recursos Determinados y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito el monto de S/ 504,461.00, en este periodo logro alcanzar un rango de coeficiente de 0.9 otorgándole una calificación de desempeño de eficiente en la recaudación de fondos.

#### **4.2 Analizar la Ejecución Presupuestal de Gastos y el Cumplimiento de Metas de la Municipalidad Distrital De Mamara, Periodo 2020-2021.**

Para realizar el análisis del segundo objetivo específico tomaremos en cuenta la ejecución presupuestal de gastos por fuentes de financiamiento y el nivel de cumplimiento de metas, se emplea un análisis documental como técnica de recolección de datos, utilizando la información de los estados presupuestario.

#### **4.2.1 Cuadro de Gastos según Fuente de Financiamiento del Periodo 2020**

En este cuadro se detallan los gastos por fuente de financiamiento del periodo 2020, donde se realiza el análisis de la Ejecución Presupuestal de gastos con la información extraída de los reportes de los estados presupuestales.

**Tabla 12.**

*Ejecución Presupuestal De Gastos - Periodo 2020*

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>%</b>	<b>Ejecución de Gasto</b>	<b>% de Ejecución</b>	<b>Indicador de Eficacia</b>
Recursos Ordinarios	32,056.00	295,972.00	16.6	287,662.00	97.19	0.97
Recursos Directamente Recaudados	5,000.00	84,626.00	4.7	28,592.00	33.79	0.34
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	1,000.00	0.0	1,000.00	100.00	1.00
Donaciones y Transferencias	0.00	370,149.00	20.7	134,670.00	36.38	0.36
Recursos Determinados	892,186.00	1,028,294.00	57.7	742,318.00	72.19	0.72
<b>TOTAL</b>	<b>929,242.00</b>	<b>1,780,041.00</b>	<b>100.</b>	<b>1,194,242.00</b>	<b>67.09</b>	<b>0.67</b>

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas/Consulta Amigable

[/https://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/mensual](https://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/mensual)



## **Recursos Ordinarios**

Los gastos relacionados a esta fuente, según el PIM, fueron de S/.295,972.00, lo que representa el 16.63% del presupuesto total de gastos programados, realizándose una ejecución de gasto de S/. 287,662.00, que representa el 97.19% del presupuesto anual, con un indicador de eficacia de 0.9.

## **Recursos Directamente Recaudados**

Los gastos relacionados a esta fuente, según el PIM, fue de S/. 84,626.00, que representa el 4.75% del presupuesto total programado, realizándose un gasto de S/. 28,592.00 el que representa el 33.79% de la ejecución Anual de Gastos, con un indicador de eficacia de 0.97, con respecto al presupuesto.

## **Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito**

Los gastos obtenidos por esta fuente de financiamiento, es de S/ 1000.00, representa el 0.06% del presupuesto total programado, logrando alcanzar una ejecución de gasto de S/ 1000.00 que representa 100% de la ejecución de gasto anual, alcanzando un indicador de eficacia de 1.00.

## **Donaciones y Transferencias**

Esta fuente de financiamiento comprende fondos financieros recibidos por la transferencia de los Gobiernos Regionales, Provinciales, el total de gasto presupuesto es de S/. 370,149.00, representa el 20.79% de la programación presupuestal, logrando una ejecución de gasto S/. 134,670.00, que representa el 36.38% de la ejecución de gasto anual alcanzando una eficacia de 0.36.

### **Recursos Determinados**

Este presupuesto comprende fondos provenientes de transferencias otorgados por el gobierno central de distintos rubros. El monto estimado en esta fuente de financiamiento para la ejecución presupuestal de gasto es de S/. 1'028,294.00 el que representa el 57.77% del presupuesto anual, al finalizar el periodo se logró gastar el S/. 742,318.00 alcanzando el 72.19% de ejecución de gastos alcanzando una eficacia de 0.72.

#### **4.2.2 Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gastos y el Cumplimiento de Metas Periodo 2020, según Genérica.**

En este cuadro se realizará el análisis de la Ejecución presupuestal de gastos según genérica, usando el reporte de la ejecución presupuestal de la de la Municipalidad Distrital de Mamara del periodo 2020.

**Tabla 13.**

*Ejecución Presupuestal de Gasto Según Genérica de Gastos - Periodo 2020*

<b>Fuente de Financiamiento y Genérica de Gastos</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>%</b>	<b>Ejecución de Gasto</b>	<b>% de Ejecución</b>	<b>Indicador de Eficacia</b>
<b>1: RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>32,056.00</b>	<b>295,972.00</b>	<b>16.6</b>	<b>287,662.00</b>	<b>97.19</b>	<b>0.97</b>
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	27,438.00	27,438.00	9.2	27,431.00	99.97.	1.00
23: Bienes y Servicios		220,901.00	74.6	218,431.00	98.9	0.99
26: Adquisición de Activos no Financieros	4,618.00	47,633.00	16.0	41,800.00	87.75	0.88
<b>2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>5,000.00</b>	<b>84,626.00</b>	<b>4.7</b>	<b>28,592.00</b>	<b>33.79</b>	<b>0.34</b>
2.3: Bienes y Servicios	5,000.00	23,085.00	27.2	22,626.00	98.01	0.98
		61,541.00	72.7	5,966.00	9.69	0.10

26: Adquisición de Activos no  
Financieros

<b>3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>0.06</b>	<b>1,000.00</b>	<b>100</b>	<b>1.00</b>
---------------------------------------------------------	-------------	-----------------	-------------	-----------------	------------	-------------

2.3: Bienes y Servicios		1,000.00	100	1,000.00	100	1.00
-------------------------	--	----------	-----	----------	-----	------

<b>4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>0.00</b>	<b>370,149.00</b>	<b>20.7</b>	<b>134,670.00</b>	<b>36.38</b>	<b>0.36</b>
---------------------------------------	-------------	-------------------	-------------	-------------------	--------------	-------------

26: Adquisición de Activos no Financieros		370,149.00	100	134,670.00	36.38	0.36
-------------------------------------------	--	------------	-----	------------	-------	------

<b>5: RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>892,186.00</b>	<b>1,028,294.00</b>	<b>57.7</b>	<b>742,319.00</b>	<b>72.19</b>	<b>0.72</b>
---------------------------------	-------------------	---------------------	-------------	-------------------	--------------	-------------

<b>07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>	<b>455,530.00</b>	<b>449,786.00</b>	<b>100</b>	<b>358,049.00</b>	<b>79.60</b>	<b>0.80</b>
--------------------------------------------	-------------------	-------------------	------------	-------------------	--------------	-------------

21: Personal y Obligaciones Sociales	45,750.00	69,554.00	15.4	62,413.00	89.73	0.90
--------------------------------------	-----------	-----------	------	-----------	-------	------

23: Bienes y Servicios	276,820.00	264,280.00	58.7	244,214.00	92.41	0.92
------------------------	------------	------------	------	------------	-------	------

24: Donaciones y Transferencias	12,000.00	12,000.00	2.6	0	0.00	0.00
26: Adquisición de Activos no Financieros	120,960.00	103,952.00	23.1	51,422.00	49.47	0.49
<b>18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>436,656.00</b>	<b>578,508.00</b>	<b>100</b>	<b>384,270.00</b>	<b>66.42.</b>	<b>0.66</b>
23: Bienes y Servicios		45,595.00	7.8	36,926.00	80.99	0.81
26: Adquisición de Activos no Financieros	436,656.00	532,913.00	92.1	347,344.00	65.18	0.65
<b>TOTAL</b>	<b>929,242.00</b>	<b>1,780,041.00</b>	<b>100</b>	<b>1,194,243.00</b>	<b>67.09</b>	<b>0.67</b>

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas/Consulta Amigable /<https://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/mensual>

## **Recursos Ordinarios**

El presupuesto programado en este periodo fue de S/.295,972.00 siendo el 16.6% del presupuesto anual, donde se realizó la ejecución del gasto por un monto de S/ 287,662.00 logrando alcanzar el 97.19% el monto ejecutado en el año, este gasto se realizó en las genéricas siguientes:

### **2.1 Personal y Obligaciones Sociales**

El presupuesto programado para esta genérica de gastos fue de S/. 69,554.00 esto represento el 3.90%, logrando ejecutar S/.62,413.00 que represento el 89.73% de todo el presupuesto ejecutado en el periodo alcanzando una eficiencia de 0.9.

### **2.2. Pensiones y otras Prestaciones Sociales**

El presupuesto programado para esta genérica de gastos fue de S/. 27,438.00 esto represento el 1.54%, logrando ejecutar S/.27,431.00 que represento el 99.97% de todo el presupuesto ejecutado en el periodo alcanzando una eficiencia de 0.9.

### **2.3 Bienes y Servicios**

El presupuesto programado para esta genérica de gastos fue de S/. 554,861.00 esto represento el 31.17%, logrando ejecutar S/.523,197.00 que

represento el 94.06% de todo el presupuesto ejecutado en el periodo alcanzando una eficiencia de 0.9.

## **2.4 Donaciones y Transferencias**

El presupuesto programado para esta genérica de gastos fue de S/.12,000.00 esto represento el 0.67%, este presupuesto no fue ejecutado.

## **2.6 Adquisición de Activos no Financieros**

El presupuesto programado para esta genérica de gastos fue de S/.1'116,188.00, lo que represento el 62.70%; logrando ejecutar S/.581,202.00.00, que represento el 49.70% de todo el presupuesto ejecutado en el periodo alcanzando una eficiencia de 0.5. Esto significa una deficiencia en ejecución de obras.

### **4.2.3 Cuadro de Gastos según Fuente de Financiamiento del Periodo 2021**

En la siguiente tabla se detallan los gastos por fuente de financiamiento del periodo 2021, donde se realiza el análisis de la Ejecución Presupuestal con la información extraída de los reportes de los estados presupuestales.

**Tabla 14.***Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento- Periodo 2021*

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>%</b>	<b>Ejecución de Gasto</b>	<b>% de Ejecución</b>	<b>Indicador De Eficacia</b>
Recursos Ordinarios	27,438.00	29,915.00	1.2	29,908.00	99.98	1.00
Recursos Directamente Recaudados	5,000.00	154,785.00	6.5	143,833.00	92.92	0.93
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	504,461.00	21.4	504,460.00	100.00	1.00
Donaciones y Transferencias	0.00	235,479.00	10.0	229,778.00	97.58	0.98
Recursos Determinados	754,923.00	1,430,498.00	60.7	815,580.00	57.01	0.57
<b>TOTAL</b>	<b>787,361.00</b>	<b>2,355,138.00</b>	<b>100</b>	<b>1,723,559.00</b>	<b>73.18</b>	<b>0.73</b>

**Fuente:** Ministerio de Economía/Consulta Amigable/<https://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/mensual>



## **Recursos Ordinarios**

Los gastos programados con este fuente de financiamiento según el PIM fue de S/. 29,915.00, el cual representa el 1.3% del presupuesto total de gastos programados logro alcanzar una ejecución de gasto de S/. 29,908.00 el que representa el 99.98% de la ejecución presupuestal de gasto un indicador de eficacia de 1.

## **Recursos Directamente Recaudados**

El Presupuesto de gastos con esta fuente de financiamiento son S/. 154,785.00, el cual representa el 6.6% del presupuesto total de gastos programados donde se ejecutó S/. 143,833.00 el que representa el 92.92% de la ejecución Anual de Gastos, alcanzando un indicador de eficacia de 0.9 con respecto al presupuesto alcanzado.

## **Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito**

Los gastos obtenidos en esta fuente de financiamiento, es de S/ 504,461.00, representa el 21.4% del presupuesto programado, logrando alcanzar una ejecución de S/ 504,460.00 que representa 100% de la ejecución de anual de gasto, alcanzando un indicador de eficacia de 1.00.

## **Donaciones y Transferencias**

Comprende los presupuestos de las transferencias de los Gobiernos Regionales, Provinciales, el total de gasto presupuesto es de S/. 235,479.00, representa el 10.0% de la programación presupuestal, logrando una ejecución de gasto S/. 229,778.00, que representa el 97.58% de la ejecución de gasto anual alcanzando una eficacia de 0.98.

## **Recursos Determinados**

Este presupuesto comprende fondos provenientes de transferencias otorgados por el gobierno central de distintos rubros. El monto estimado en esta fuente de financiamiento para la ejecución presupuestal de gasto fue S/. 1'430,498.00 el que representa el 57.77% del presupuesto anual, al finalizar el periodo se logró gastar el S/. 815,580.00 alcanzando el 57.01% de ejecución presupuestal logrando una eficacia de 0.57.

### **4.2.4 Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gastos y el Cumplimiento de Metas Periodo 2021, según Genérica.**

En este cuadro se realizara el análisis de la Ejecución presupuestal de gastos según genérica, usando el reporte de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Mamara del periodo 2021.

Tabla 15.

*Ejecución Presupuestal Según Genérica de Gastos - Periodo 2021*

<b>Fuente de financiamiento y Genérica de Gastos</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>%</b>	<b>Ejecución de Gasto</b>	<b>% de Ejecución</b>	<b>Indicador de Eficacia</b>
<b>Recursos Ordinarios</b>	<b>27,438.00</b>	<b>29,915.00</b>	<b>1.3</b>	<b>29,908.00</b>	<b>99.98</b>	<b>1.00</b>
2.2. Pensiones Otras Prestaciones Sociales	27,438.00	27,438.00	1.2	27,438.00	100.0	1.00
23: Bienes y Servicios		2,477.00	0.1	2,470.00	99.72	1.00
<b>Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>5,000.00</b>	<b>154,785.00</b>	<b>6.6</b>	<b>143,833.00</b>	<b>92.92</b>	<b>0.93</b>
2.3: Bienes y Servicios	5,000.00	74,128.00	3.1	64,085.00	86.5	0.86
26: Adquisición de Activos no Financieros		80,657.00	3.4	79,748.00	98.87	0.99
<b>Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito</b>	<b>0</b>	<b>504,461.00</b>	<b>21.4</b>	<b>504,460.00</b>	<b>100</b>	<b>1.00</b>
26: Adquisición de Activos no Financieros		504,461.00	21.4	504,460.00	100.0	1.00
<b>Donaciones y Transferencias</b>	<b>0</b>	<b>235,479.00</b>	<b>10.0</b>	<b>229,778.00</b>	<b>97.58</b>	<b>0.98</b>

26: Adquisición de Activos no Financieros		235,479.00	10.0	229,778.00	97.58	0.98
<b>Recursos Determinados</b>	<b>754,923.00</b>	<b>1,430,498.00</b>		<b>815,580.00</b>	<b>57.01</b>	<b>0.57</b>
07: Fondo de Compensación Municipal	412,800.00	604,588.00		448,237.00	<b>74.14</b>	<b>0.74</b>
21: Personal y Obligaciones Sociales	69,554.00	80,554.00	3.4	61,828.00	76.8	0.77
23: Bienes y Servicios	303,478.00	484,266.00	20. 6	386,409.00	79.8	0.80
24: Donaciones y Transferencias	12,000.00	12,000.00	0.5	0	0.0	0.00
26: Adquisición de Activos no Financieros	27,768.00	27,768.00	1.2	0	0.0	0.00
18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	342,123.00	825,910.00.00		367,343.00	44.48	0.44
23: Bienes y Servicios		76,619.00	3.3	49,687.00	64.85	0.65
26: Adquisición de Activos No Financiero	342,123.00	749,291.00	31.8	317,656.00	42.39	0.42
<b>TOTALES</b>	<b>787,361.00</b>	<b>2,355,138.00</b>	<b>100</b>	<b>1,723,559.00</b>	<b>73.18</b>	<b>0.73</b>

**Fuente:** Ministerio de Economía/Consulta Amigable/<https://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/mensual>

## **2.1 Personal y Obligaciones Sociales**

El presupuesto programado para esta genérica de gastos fue de S/. 69,554.00 esto represento el 3.40%, logrando ejecutar S/.61,828.00 que represento el 76.75% de todo el presupuesto ejecutado en el periodo alcanzando una eficiencia de 0.7.

## **2.2. Pensiones y otras Prestaciones Sociales**

El presupuesto programado para esta genérica de gastos fue de S/. 27,438.00 esto represento el 1.2%, logrando ejecutar S/.27,438.00 que represento el 100% de todo el presupuesto ejecutado en el periodo alcanzando una eficiencia de 1.

## **2.3 Bienes y Servicios**

Se programado para esta genérica de gastos el monto de S/. 637,490.00 esto represento el 27.1%, logrando ejecutar S/.502,651.00 que represento el 82.70% de todo el presupuesto ejecutado en el periodo alcanzando una eficiencia de 0.83.

## **2.4 Donaciones y Transferencias**

El presupuesto programado para esta genérica de gastos fue de S/.12,000.00 esto represento el 0.67%, este presupuesto no fue ejecutado.

## 2.6 Adquisición de Activos no Financieros

El presupuesto programado para esta genérica de gastos fue de S/. 1'597,656.00 esto represento el 67.8%, logrando ejecutar S/.1'131,642.00.00 que represento el 67.77% de todo el presupuesto ejecutado en el periodo alcanzando una eficiencia de 0.68. Esto significa que existes baja ejecución de gastos en inversiones.

### 4.2.5 Análisis de la Ejecución Presupuestal Según Fuentes de Financiamiento en los Periodos 2020-2021

En la siguiente tabla se realiza la comparación de la ejecución presupuestal de gastos en los periodos 2020 y 2021, donde se determinó el porcentaje de desempeño en ejecución presupuestal se realiza aplicando la Directiva N° 003-2020-EF/50.01 utilizando el siguiente margen de comparación de indicador de gestión que se detalla a continuación:

**Tabla 16.**

*Rango de Evaluación*

<b>Rango</b>	<b>Calificación</b>
1.00 – 0.95	Muy Bueno
0.94 - 090	Bueno
0.89 – 0.85	Regular
0.84 – 0.00	Deficiente

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

**Tabla 17.***Comparación de la Ejecución Presupuestal de los Periodos 2020 y 2021*

Fuente de Financiamiento	2020				2021			
	PIA	PIM	Ejecución de Gasto	Indicador de Eficiencia	PIA	PIM	Ejecución de Gasto	Indicador de Eficiencia
Recursos Ordinarios	32,056.00	295,972.00	287,662.00	0.97	27,438.00	29,915.00	29,908.00	1.00
Recursos Directamente Recaudados	5,000.00	84,626.00	28,592.00	0.34	5,000.00	154,785.00	143,833.00	0.93
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	1,000.00	1,000.00	1.00	0.00	504,461.00	504,460.00	1.00
Donaciones y Transferencia	0.00	370,149.00	134,670.00	0.36	0.00	235,479.00	229,778.00	0.98
Recursos Determinados	892,186.00	1,028,294.00	742,318.00	0.72	754,923.00	1,430,498.00	815,580.00	0.57
<b>TOTAL</b>	<b>929,242.00</b>	<b>1,780,041.00</b>	<b>1,194,242.00</b>	<b>0.67</b>	<b>787361.00</b>	<b>2355138.00</b>	<b>1723559.00</b>	<b>0.73</b>

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas

Como se puede visualizar, existieron deficiencias en el desempeño de Ejecución del Gasto en el periodo 2020 teniendo como indicador de eficiencia más baja tuvo en Recursos Directamente Recaudados con un rango de 0.34, donaciones y transferencias con un rango de 0.36 y Recursos Determinados con un rango 0.72, determinando una calificación de Deficiente la Ejecución.

Así mismo podemos ver que en el periodo 2021 tuvo una mejor ejecución presupuestal, pero siempre tuvo una ejecución baja en Recursos Determinados con un rango de 0.57 teniendo una calificación deficiente especialmente en el gasto en esta fuente de financiamiento.

Esta evaluación indica que se debe prestar mejor atención y verificar las debilidades que tiene la gestión con respecto a la ejecución de gastos, a continuación, analizaremos la ejecución presupuestal según genérica de gastos.



**Tabla 18.***Comparación de la Ejecución Presupuestal de Gastos Según Genérica Periodo 2020-2021*

Genérica de Gastos.	2020			2021		
	PIM	Ejecución de Gasto	Indicador de Eficacia	PIM	Ejecución de Gasto	Indicador de Eficacia
21: Personal y Obligaciones Sociales	69,554.00	62,413.00	0.89	80,554.00	61,828.00	0.76
2.2. Pensiones y otras Prestaciones Sociales	27,438.00	27,431.00	0.99	27,438.00	27,438.00	1.00
23: Bienes y Servicios	554,861.00	523,197.00	0.94	637,490.00	502,651.00	0.78
24: donaciones y transferencias	12,000.00	0	0.00	12,000.00	0	0.00
26: Adquisición de Activos No Financieros	1'116,188.00	581,202.00	0.52	1'597,656.00	1'131,642.00	<b>0.70</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,780,041.00</b>	<b>1,194,243.00</b>	<b>0.67</b>	<b>2,355,138.00</b>	<b>1,723,559.00</b>	<b>0.73</b>

**Fuente:** (Ministerio de Economía, 2022)

Como podemos visualizar en la tabla N° 18 la ejecución presupuestal por genérica de gasto indica que hubo deficiencias, teniendo un indicador menor de desempeño de 0.52 en el periodo 2020 y de 0.70 en el periodo 2021 en ambos periodos alcanzo una calificación Deficiente, esta genérica 26: Adquisición de Activos No Financieros comprende a gastos de inversiones como son la ejecución de proyectos, elaboración de expedientes y otros que se encuentran dentro de este clasificador, tuvo un presupuesto.

Durante el periodo 2021 tuvo muy baja ejecución presupuestal en bienes y servicios con un coeficiente de desempeño de 0.78 igualmente en personal y obligaciones con un coeficiente de 0.76 en ambos casos este rango de calificación determina que existió una deficiente ejecución de gastos.

## CONCLUSIONES

1. La Municipalidad Distrital de Mamara durante los periodos 2020 y 2021 tuvo una buena recaudación de fondos, se pudo verificar que en el periodo 2021 tuvo una mayor recaudación porque fue beneficiario de transferencias del Gobierno Central por ejemplo de S/. 117,736.00 en Recursos Determinados y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito el monto de S/ 504,461.00, en este periodo logro alcanzar un rango de coeficiente de 0.90 otorgándole una calificación de desempeño de eficiente en recaudación de fondos.
2. En la ejecución de gasto en los periodos 2020 y 2021 existió deficiencias en la ejecución durante el año 2020, alcanzo el más bajo rango de 0.67 determinando una calificación de desempeño deficiente, sin embargo, en el periodo 2021 tuvo una ligera alza en la ejecución donde alcanzo un rango de 0.73, a pesar de que tuvo una crecida continua con una calificación deficiente.
3. Durante el periodo 2020 tuvo un ingreso en Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 79,639.00 logrando una ejecución de gastos S/. 28,592.00 estos gastos fueron destinados a gastos corrientes, teniendo un rango de 0.34 dándole una calificación de desempeño deficiente.
4. En el mismo periodo con recursos de Donaciones y Transferencias recibió una suma de S/. 370,149.00 por parte del Gobierno Regional de Apurímac para el financiamiento en la ejecución del proyecto mejoramiento del sistema de riego de la comunidad de Mamara Distrito de Mamara, tuvo una ejecución de gastos

de S/. 134,670.00 teniendo un rango de 0.36 obteniendo una calificación de desempeño deficiente en la ejecución del gasto.

5. Durante el periodo 2021 con la fuente de financiamiento de Recursos Determinados tuvo un ingreso de S/. 1'548,234.00 donde ejecuto S/.815,580.00 alcanzo el rango más bajo de ejecución del 0.57 dándole una calificación de desempeño deficiente, a pesar que en este periodo tuvo un mejor ejecución de gasto, este rango afecta en el porcentaje de ejecución anual.

## RECOMENDACIONES

1. La Municipalidad Distrital de Mamara, tuvo una buena recaudación en las distintas fuentes de financiamiento, pero sería mejor si se logra recaudar ingresos propios generados por la prestación de servicios que la entidad brinda.
2. Las deficiencias que existió en la ejecución de gastos en el periodo 2020 fueron a causa de la paralización por la pandemia Covid-19, durante el periodo 2021 tuvo una mejor ejecución.
3. En la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados hubo mayores ingresos y se recomienda realizar gastos también en el financiamiento de obras en beneficio de la población.
4. Se recomienda continuar con la ejecución del proyecto mejoramiento del sistema de riego de la comunidad de Mamara Distrito de Mamara hasta lograr culminar al con todas las metas físicas que tiene el proyecto.
5. Se recomienda continuar con los proyectos de inversión que son financiados con esta fuente de financiamiento hasta lograr ejecutar todas las metas físicas que comprende cada obra.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Abarado, I. (2019). *Análisis de la Ejecución Presupuestal y Verificación del Registro Contable de los Ingresos y Gastos de Ocho Municipios de Bocaya Durante la Vigencia 2016*. trabajo de grado, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja. Recuperado el 15 de Marzo de 2022, de <https://repositorio.utpc.edu.co>
2. Ayala, F. y. (2016). *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el Cumplimiento de Metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Kelluyo, Periodos 2014-2015*. Tesis, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Juliaca. Recuperado el 17 de 03 de 2022, de [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UANT\\_76b4ac49140d59e61f26db43ae982b88/Details](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UANT_76b4ac49140d59e61f26db43ae982b88/Details)
3. Bohorquez, Y. (2019). *La Acotación de las Líneas de Inversión Local Como un Determinante del Mejoramiento de la Eficacia de la Ejecución Presupuestal de las Alcaldías Locales de Bogotá D.C Durante El Periodo 2013-2016*. Tesis, Universidad Externado de Colombia, Bogotá D.C. Recuperado el 16 de Marzo de 2022, de [https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/1061/JIA-spa-2018-La\\_acotacion\\_de\\_las\\_lineas\\_de\\_inversion\\_local\\_como\\_un\\_determinant](https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/1061/JIA-spa-2018-La_acotacion_de_las_lineas_de_inversion_local_como_un_determinant)

e\_del\_mejoramiento.pdf?sequence=1&isAllowed=y&fbclid=IwAR0gWPFxioik4ulvqT64IZaPWDQly9ZRM3zFfXoTF38Vg5jRY1c4BooOCyA

4. Cañas, A. (2015). *Discrecionalidad y Compensacion del Gasto Publico en Gobiernos Estatales*. Tesis, Centro de Investigacion y Docencia Economicas A.C, Mexio D.F. Recuperado el 17 de 03 de 2022
5. Congreso de la República de Perú. (26 de Mayo de 2003). *Ley N° 27972 - Ley Organica de Municipalidades*. Lima: Diario Oficial El Peruano. Recuperado el 15 de Marzo de 2022, de [diariooficial.elperuano.pe/pdf/0015/3-ley-organica-de-municipalidades-1.pdf](http://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0015/3-ley-organica-de-municipalidades-1.pdf)
6. Congreso de la Republica del Peru. (2003). *Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público Ley N° 28112*. Lima: Diario Oficial El Peruano. Recuperado el 18 de Marzo de 2022, de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-tema/normativa-basica-presupuestaria/7343-ley-n-28112-3/file>
7. Congreso de la Republica del Peru. (2004). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411*. Lima: Diario Oficial El Peruano. Recuperado el 18 de 03 de 2022, de [http://transparencia.mtc.gob.pe/idm\\_docs/normas\\_legales/1\\_0\\_31.pdf](http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf)
8. Consulta Amigable. (15 de Marzo de 2022). <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/default.aspx?y=202>

1&ap=ActProy. Recuperado el 15 de Marzo de 2022, de Ministerio de Economía: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual>

9. Consulta Amigable. (15 de Marzo de 2022). <https://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/mensual/default.aspx?y=2020>. (M. d. Economía, Ed.) Recuperado el 15 de Marzo de 2022, de <https://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/mensual/default.aspx?y=2020>: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/mensual/>
10. Escalante, A. y. (2019). *Incidencia de Fondo de Compensación Municipal en la Ejecución Presupuestal de los Gobiernos Locales de Tiabaya y Yanahuara Arequipa-2018*. Tesis, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Arequipa, Arequipa. Recuperado el 17 de 03 de 2022
11. Flores, J. E. (2017). *Evaluación de la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Ayaviri Provincia de Melgar Periodos 2015 - 2016*. Tesis, Universidad Nacional del Altiplano Puno, Puno. Recuperado el 17 de 03 de 2022
12. Instituto Nacional de Defensa Civil. (2006). *Aprobación y Difusión del Presupuesto Institucional de Apertura - PIA*. Instituto Nacional de Defensa Civil, Lima. Recuperado el 19 de 03 de 2022, de <http://sinpad.indeci.gob.pe/IntranetOracle/Documentos/OPP-PRES-002-05.%20Aprobacion%20y%20Difusion%20del%20PIA.pdf>



13. Ministerio de Economía. (18 de 03 de 2022). <http://dnpp.mef.gob.pe>. (M. D. ECONOMIA, Productor) Recuperado el 18 de 03 de 2022, de <http://dnpp.mef.gob.pe>:  
[http://dnpp.mef.gob.pe/cnsClasif/faces/clasifFteRubro.jsp?form1:displaytree:NodeFTE1:NodeRBR100:NodeRBR100Link\\_submittedLink=form1:displaytree:NodeFTE1:NodeRBR100:NodeRBR100Link](http://dnpp.mef.gob.pe/cnsClasif/faces/clasifFteRubro.jsp?form1:displaytree:NodeFTE1:NodeRBR100:NodeRBR100Link_submittedLink=form1:displaytree:NodeFTE1:NodeRBR100:NodeRBR100Link)
14. Ministerio de economía y finanzas. (2020). *Directiva de Seguimiento en el Marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria*. Ministerio de Economía y Finanzas. Lima: diario oficial el peruano. Recuperado el 27 de 03 de 2022, de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867>
15. Municipalidad Distrital de Mamara. (2019). *Reglamento de Organizaciones y Funciones*. Documentos de Gestión, Municipalidad Distrital de Mamar, Apurimac, Mamara. Recuperado el 16 de Marzo de 2022
16. Municipalidad Distrital de Mamara. (2020). *Plan de Desarrollo Local Concertado al 2030*. Documento de Gestión Municipal, Municipalidad Distrital de Mamara, Apurimac, Mamara. Recuperado el 16 de Marzo de 2022
17. Price, E. (2011). *Análisis del Impacto Socioeconómico de la Correcta Ejecución Presupuestaria en la Ciudadanía a Partir del Cumplimiento de la Normativa Específica*. Tesis, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz -Bolivia. Recuperado el 16 de Marzo de 2022

18. Reinoso, Y. (2019). *Analisis de la Ejecucion Presupuestaria en el Gobierno Local Municipal del Canton Simon Bolivar*. Tesis, Universidad Estatal de Milagro-Ecuador, Simon Bolivar. Recuperado el 15 de Marzo de 2022, de [file:///C:/Users/YANET/Downloads/Dialnet-AnalisisDeLaEjecucionPresupuestariaEnElGobiernoLoc-7383235%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/YANET/Downloads/Dialnet-AnalisisDeLaEjecucionPresupuestariaEnElGobiernoLoc-7383235%20(1).pdf)
19. Universidad Nacional de Ingenieria. (2009). *Clasificadores Presupuestales del Sector Publico*. Universidad Nacional de Ingenieria, Lima. Recuperado el 19 de 03 de 2022, de <http://www.ocpla.uni.edu.pe/transparencia/file/upresupuesto/ClasificadorPresupuestaldeIngresosyGastos2009.pdf>: <http://www.ocpla.uni.edu.pe>